

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°11
10 de abril 2024**

En Ñuñoa, al día 10 de abril de dos mil veinticuatro y siendo las 10:11 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sr. Julio Martínez Colina
Sra. Daniela Bonvallet Setti
Sr. German Sylvester Frías
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini
Sr. Camilo Brodsky Bertoni
Sra. Deborah Carvallo Contreras.
Sra. Verónica Chávez Gutiérrez
Sra. Maite Descouvieres Vargas
Sra. Alejandra Valle Salinas
Sra. Mireya del Rio Barañao

Asisten:

Sra. Fanny Quintanilla T.	Administradora Municipal
Sra. Jessica Cayupi L.	Directora DAJ
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sr. Gonzalo Aránguiz L.	Director Secpla
Sr. Álvaro Sapag B.	SECPLA
Sr. Jorge Porter Z.	DOM
Sr. Patricio Jerez R.	Director DMA.
Sr. Marcelo Muñoz P.	Director Seguridad Pública
Sr. Rodrigo Bravo G.	Director Corporación Municipal
Sr. Javier Insunza M.	Director de Educación
Sr. Andrés Argandoña B.	Secpla
Sr. José Ignacio Abarca	Secpla
Sr. Felipe Maltes C.	Alcaldía
Sr. Pablo Saldías	Traductor lenguaje de Señas

TABLA TRATADA EN LA SESIÓN

- 1. APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR**
- 2. CUENTA**
- 3. TABLA ORDINARIA**

Aprobación adjudicación licitación pública "SERVICIO DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS", ID: 5482-115-LR23. al oferente: "SUIZCORP SPA", RUT: 76.412.413-8 en UTP con "MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS", RUT: 5.038.892-1 y con "VIALCORP SPA", RUT: 77.066.741-0, bajo la modalidad de "PRECIOS UNITARIOS". (Memo SECPLA N°64).

4.- HORA DE INCIDENTES

- 1. APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR**

Acuerdo, aprobada por unanimidad

2. CUENTA

Lanzamiento Mes de la Cocina Chilena 02/04/2024

En la Plaza Ñuñoa, el pasado 2 de abril, se realizó el lanzamiento del Mes de la Cocina Chilena. La actividad fue presidida por la Alcaldesa Emilia Ríos y el ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, y la Subsecretaria de Turismo, Verónica Pardo. La instancia, que busca fortalecer nuestra identidad gastronómica como país, también contó con la participación del presidente de la Cámara de Comercio de Ñuñoa, Hugo Córdova, y de las concejales Kena Lorenzini, Maite Descouvieres, Verónica Chávez, Daniela Bonvallet y Deborah Carvallo.

Visita CAM Nueva Esperanza y Segunda Juventud - 02/04/2024

Una agradable tarde disfruto y compartió junto al club de Personas Mayores Nueva Esperanza, la Alcaldesa Emilia Ríos. Estuvo con sus integrantes y les contó sobre las novedades en atención dental como la extensión horaria, la nueva Clínica Odontológica Móvil y el Centro de Especialidades Odontológicas. Ese mismo día, la alcaldesa también compartió con el CAM Segunda Juventud y pudo conocer la historia del club y de cada uno de sus miembros, los cuales se mostraron muy felices y agradecidos de participar en esta instancia.

Visita obras cuarta Farmacia Comunal – 03/04/2023

Junto a la Corporación de Desarrollo Social, la alcaldesa Emilia Ríos visitó el lugar ubicado en Juan Moya Morales 1310, a un costado del Vacunatorio Comunal el cual se transformará en la Farmacia Comunal más grande de la comuna. Cabe destacar, que, al inicio de la gestión, las farmacias contaban con 350 principios activos y hoy cuentan con más de 900, lo que entrega una gran variedad de medicamentos, dermo-cosmética, entre otros. En la actualidad, contamos con tres sucursales en funcionamiento: Plaza Ñuñoa, Amapolas y Villa Olímpica.

Visita Club Talento Humano – 03/04/2024

La alcaldesa Emilia Ríos junto a la Corporación de Deportes, acompañaron a los niños, niñas y adolescentes del club deportivo "Talento Humano" en sus prácticas y entrenamiento de básquetbol. En la actividad, desarrollada en la multicancha de la Calle 7, lugar caracterizado por albergar varios clubes de este deporte en Ñuñoa, las niñas le dedicaron algunas palabras a la alcaldesa y también les relevaron su interés por motivar a que más niños de la comuna se sumen a estas instancias. Actualmente, el club se compone por más de 75 niños, niñas y adolescentes de la comuna, y desde el año pasado se encuentran actualizando socios del club para generar una nueva directiva y así autogestionar de mejor manera y postular a fondos.

Operativo de Fiscalización de Tránsito – 04/04/2024

Una vez más, de manera conjunta con Carabineros y el Ministerio de Transporte, realizaron una fiscalización de tránsito, esta vez en Av. Irrazábal y Plaza Egaña. Gracias al operativo se realizaron 382 fiscalizaciones, 13 vehículos fueron retirados, se cursaron 23 infracciones de tránsito y una persona quedó detenida por falsificación de instrumento público. Continuamos trabajando coordinada y colaborativamente para una Ñuñoa más segura.

Inicio Programa Merecidas Vacaciones -04/04/2024

Durante esta jornada del jueves 4 de abril, la alcaldesa Emilia Ríos llegó a Olmué para compartir con vecinas y vecinos de Ñuñoa, quienes pasaran cuatro días y tres noches en la región de Valparaíso, como motivo de las Merecidas Vacaciones para personas mayores. Este 2024 serán 3.000 las personas que disfrutarán de dicho programa del Centro Integral de la Persona Mayor. Durante su estadía podrán realizarse masajes, participar de clases de baile, gimnasia en la piscina, juegos de mesa y conocer ciento de nuevas personas.

Inauguración Preuniversitario de Ñuñoa -04/04/2024

El pasado jueves 4 de abril se dio la bienvenida a los más de 100 estudiantes que participarán del preuniversitario Juventud Ñuñoa 2024, un programa gratuito del Departamento de la Juventud con amplia trayectoria en el acompañamiento de jóvenes ñuñoínos en el ingreso a la Educación Superior, particularmente en la preparación para la prueba PAES. En la instancia, participó el Director de

DIDECO, Nicolás Bonilla, las concejales Kena Lorenzini y Verónica Chávez, representantes de la UTEM, de Preuniversitarios en Red, del Gobierno Regional y de Senda Previene; y se entregaron consideraciones prácticas del programa, como la asistencia, la modalidad de clases y las plataformas que deben atender. En el Preuniversitario Juventud, se impartirán clases de competencia lectora, competencia matemática, química, física, biología e historia y ciencias sociales y, se realizará en horario vespertino desde las 18:00 hrs.

Conmemoración Día Nacional del Deporte - 05/04/2024

El viernes 5 de abril, el Ministerio del Deporte, a través del IND, le dio el vamos a las actividades recreativas y deportivas que estará realizando durante el fin de semana en el Parque Estadio Nacional, todo dentro de la conmemoración del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. La alcaldesa Emilia Ríos pudo compartir con niños y niñas, además de recorrer stands informativos sobre prevención de consumo de drogas y alcohol, alimentación saludable, actividad física, entre otros.

Trabajo de podas 05/04/2024

Continúa el trabajo de mantención de áreas verdes, podas y limpieza del espacio público. Las podas se realizan en puntos de presencia de árboles secos, luminaria, cables y cámaras de seguridad, lo que ayuda a reducir considerablemente la percepción de inseguridad comunal. Además, se busca prevenir accidentes, evitando el desprendimiento de ramas muy viejas y que ya se encuentran en mal estado.

Aniversario Club de Madres Manantial – 05/04/2024

Con mucha alegría celebramos los 50 años del Club de Madres Manantial. Esta agrupación de más de 15 integrantes se junta todos los viernes en Casa Zegers para conversar, jugar cartas, lota, dominó, entre otros juegos de mesa. En esta ocasión, la alcaldesa Emilia Ríos las acompañó en su aniversario y compartió una grata tarde, donde pudo contarles a sus miembros los avances en seguridad, luminarias, personas mayores, medio ambiente, etc. Además, pudimos hacerles entrega de la octava edición de la revista comunal Ñuñoa tu Barrio, que pronto estará llegando a los distintos domicilios de la comuna.

Presidente visita Estadio Nacional – 06/04/2024

Se celebró el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz a lo grande, la mañana del pasado sábado, fue una gran jornada deportiva que se realizó en el Parque Estadio Nacional en conmemoración al Día del Deporte. La instancia fue encabezada por el Presidente de la República Gabriel Boric y contó con la participación de la alcaldesa Emilia Ríos, del ministro del Deporte Jaime Pizarro, de deportistas panamericanos y parapanamericanos, y de cientos de vecinas y vecinos de la comuna.

La actividad busca relevar la importancia de realizar actividades deportivas y recreativas como un impulso al desarrollo de la sociedad y del buen vivir.

Jornada deportiva en Parque Ramón Cruz – 07/04/2024

El domingo, en el Parque Ramón Cruz, continuaron las actividades celebrando el Día Del Deporte junto a vecinas y vecinos de Ñuñoa. En la instancia, organizada por la Corporación de Deportes, la alcaldesa Emilia Ríos participó de las variadas actividades deportivas y también de las demostraciones de algunos clubes deportivos, como gimnasia rítmica, fútbol, artes marciales, entre otros.

Cabe destacar que, en esta jornada también participó la concejala Kena Lorenzini, la directora de Ñuñoa Deportes, Carolina Bergeon, y la cantante Cari Monteci, quien interpretó el himno de la Roja femenina a modo de cierre de la actividad. Más deporte, más salud para Ñuñoa.

Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo -007/04/2024

El pasado domingo 07 de abril, en Plaza Ñuñoa Norte se conmemoró el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, una instancia cargada de actividades que tuvo como objetivo visibilizar a personas con trastorno del espectro autista (TEA) y promover el ejercicio efectivo de sus derechos. En la instancia, la alcaldesa Emilia Ríos conversó con las organizaciones que participaron de la conmemoración y también otorgó los diplomas a las personas ganadoras del concurso de Arte,

Dibujo y Poesía, con la temática "Autismo y Comunidad". En donde, además, participaron las concejales Deborah Carvalho, Kena Lorenzini y Maite Descouvieres.

También, tuvimos la oportunidad de escuchar a Iván Gutiérrez, un joven poeta que nos recitó un poema de su autoría basado en la canción "Un Largo Tour" de Sol y Lluvia.

Visita CAM 2000 – 08/04/2024

En visita al Club de Personas Mayores 2000, la alcaldesa Emilia Ríos compartió una agradable tarde con sus integrantes y les contó sobre las novedades en atención dental como la extensión horaria, la nueva Clínica Odontológica Móvil, el Centro de Especialidades Odontológicas y también los avances de obras de nuestra cuarta Farmacia Ñuñoa, pronta a abrir sus puertas a la comunidad. Además, pudo conocer la historia del club, compuesto por más de 20 mujeres mayores entre los 75 a 96 años, las cuales se mostraron muy felices y agradecidas de participar en esta instancia.

3.- TABLA ORDINARIA – Punto Único

Aprobación adjudicación licitación pública "SERVICIO DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS", ID: 5482- 115-LR23. al oferente: "SUIZCORP SPA", RUT: 76.412.413-8 en UTP con "MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS", RUT: 5.038.892-1 y con "VIALCORP SPA", RUT: 77.066.741-0, bajo la modalidad de" PRECIOS UNITARIOS". (Memo SECPLA N°64).

Expone José Ignacio Abarca M., funcionario Secpla, indicando que, con dicha propuesta para reparaciones de emergencia para aceras y calzadas, se podrán efectuar dichos servicios de reparaciones hasta 20 M2., la duración del contrato será de 36 meses, es uno de los contratos más extensos que tendrá el municipio, cuya modalidad será a precio unitario. Se tuvo 4 ofertas, las 4 correctas, hubo una amplia participación y una correcta presentación de los antecedentes. Luego comienza con la exposición técnica.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad, con el voto favorable de la Alcaldesa.

4.- Hora de incidentes.

Concejala Kena Lorenzini L.

Reflexiona sobre el porqué se llama incidentes, esta parte del Concejo, son incidentes o más bien exponer las cosas que uno ha hecho de las preocupaciones que tiene la ciudadanía, piensa que sería interesante pensar en esos conceptos. Tuvo la primera sesión de la mesa de Salud Metal, la cual es convocada por la Corporación Municipal de Desarrollo Social, participando diferentes organizaciones y equipos de salud de los Cesfam, funcionarios del Departamento de la Mujer, de educación, informándose de los desafíos que nos deparan como comuna el poder entregar de mejor manera las prestaciones que se disponen, para las usuarias y usuarios, y también mejorar las áreas, buscando priorizar una gestión intersectorial, desean que la sociedad civil también participe y mejorar las áreas que están al deber, se presenta un deterioro del tema a nivel nacional. También asistió al Departamento de la Juventud, para la inauguración del Preuniversitario de la Juventud, un programa de alto nivel que lamentablemente deja a jóvenes fuera por no haber cupo, fueron madres, la Vicerrectora de la UTEM, personal del programa Senda, entregando valores y ciertas precauciones para los presentes, excelente trabajo de los funcionarios, que brindan herramientas a las generaciones que liderarán el futuro. Asistió a la actividad física del Parque Ramón Cruz, y pide que sigan haciéndose cosas como la corrida, más días del deporte, el deporte en esta comuna tiene un público fascinado y cautivo.

Concurrió al día de la concienciación del Autismo, en la Plaza Ñuñoa, estaba el nieto del Concejal Martínez, también el hijo de la Concejala Carvalho, y tanto y tantas otras, este tema se debe conversar con los hijos para lograr una plena convivencia.

Se reunió con Luz Álvarez del Observatorio de personas mayores que trabaja en el Hospital El Salvador para conversar sobre la ley integral de personas mayores, se espera prontamente tener dicha Ley aprobada y se juntó con los funcionarios del Departamento de Personas Mayores, con Adrián para el inicio de actividades de dicha Unidad, tendrán muchos programas que podrán hacer y en otras serán llevadas a la UTEM, por el convenio que hicimos para que vean la robótica y hagan cursos de fotografía, fue al club Raíces de Nuestra Tierra, les mando sus saludos, volverá nuevamente para conversar y otros. Indica lo importante que son estas instancias para evitar la

soledad y que no se sientan abandonados, se alegra por los paseos a Olmué. Avisa que las Cariñositas comenzaran con sus obras de teatro.

Concejala Maite Descouvieres V.

Comienza su intervención repudiando los dichos de la Diputada de la Comisión de Salud, la Doctora Cordero, referidos al tema de la esquizofrenia y el comportamiento o lo que ocurre en los padres y el suicido, últimamente hay mucho de ellos, lo sucedido con Catalina de la Universidad de los Andes, cree que amerita una investigación mayor y parar con el bullying, que se está haciendo en estas instancias, no se pueden normalizar estos hechos y ella como madre de una joven que tiene un problema de salud no se siente identificada con las palabras que, irónicamente, expresó la Doctora Cordero, de que en el fondo lo que pasa es que los padres de dichos jóvenes nos queremos suicidar frente a ellos, es inaceptable venga de quien venga. La salud mental en Chile está muy mala, hay estudios que indican que están muy vinculados al tema de las redes sociales, llama a preocuparse de los jóvenes que se vinculan por dichos medios.

Se refiere a que las cosas de larga data que comienza a dar frutos ahora, que cuando uno parte cree que nunca van a terminar y comenta sobre las casas de Villa Amapolas, que tenían asbestos, elemento que tiene alto riesgo para la salud, y a un año de iniciados se estén haciendo los trabajos, son 23 casas, agradece el trabajo y apoyo del Departamento de la Vivienda y aprovecha de pedir que en calle Augusto Villanueva hay una comunidad que tiene la misma solicitud con el tema de las cubiertas de asbestos.

Sostuvo una reunión con el Presidente de los Viejos Crack, que tienen tremenda trayectoria Sueña con más canchas de fútbol en Ñuñoa, que todos tengan acceso a ellas. Respecto al cambio de nombre de la calle República de Israel, anda circulando una petición, indica que su propuesta sea un nombre conciliador, está disponible para apoyar la causa, da a conocer el nombre de Julieta Kirkwood Bañados para evaluar una plazoleta o una calle, una mujer socialista y feminista impulsora de grandes acuerdos. Reitera el tema a la Administradora Municipal de la basura Aérea, desea dar cuenta de cómo va ese tema.

Concejala Deborah Carvallo C.

Comenta las actividades que ha efectuado, en especial una reunión que tuvo con vecinos de El paréntesis, junto con la Concejala Alejandra Valle y la Directora Jessica Cayupi, y entre los acuerdos quedaron que la próxima semana se juntaran con el Director de Seguridad Pública, Marcelo Muñoz, solicita que la considere en su agenda, junto a ella y al Concejala del Río, participo en la Feria Internacional del Autismo que organizó la Municipalidad acá en Plaza Ñuñoa Norte, fue una actividad muy linda, con muchos niñas y niños, aunque le hubiera gustado que más organizaciones hubiesen participado. Con las organizaciones presentes, quedaron de acuerdo de seguir vinculados, y al conversar con la Directora de la Escuela San Nectario agradeció los lazos que se han formado con la Municipalidad, por el préstamo de buses con el cual muchos niños y sus familias han salido de paseo fuera de la comuna, quedó de acuerdo de sostener y efectuar un trabajo conjunto, quedando comprometida de ir a dicha Escuela, cuyo slogan es Una Luz de Esperanza para un niño Autista

Concejala Mireya del Río B.

Desea destacar avances en lo que respecta a las subvenciones de las Juntas de Vecinos, aunque ha habido atrasos en los pagos, hay avances dado que las subvenciones son una obligación de los municipios a las Juntas de Vecinos, o en su efecto cederle desde la municipalidad un espacio para funcionar, esto está establecido por ley, también el pago del Infocentro puede financiar otras cosas, luz, gas y otros.

También el avance que se ha permitido al Concejo el negar ciertas patentes de alcohol, lo cual antes era impensado, ahora es lo más natural votar a conciencia, si una patente debe darse o no, estamos haciendo otra lectura de la ley de los procedimientos y se ha permitido hacerlo, se está escuchando a los vecinos, otro avance la ordenanza de las personas mayores, se siente muy grato al haber sido escuchada con respecto a la dignidad que se debe tener con las personas mayores, indica que son personas que aportan a la sociedad y no son solo viejitos, le alegra la nueva mirada que se da, que se les integra, que les permite participar en todas las instancias de la vida.

Saluda a los miembros del Club Colo Colo de Ñuñoa, participó en la asamblea donde dieron la cuenta anual del tremendo esfuerzo que hacen, todo gratis, impresiona ver la participación de los vecinos. Le parece que las organizaciones deportivas son las más sólidas que tenemos en Chile, no solamente en Ñuñoa.

Se refiere al proyecto de Ley de Salas Cunas, que nació en el Gobierno de Sebastián Piñera, que busca derogar el artículo 203 del código del Trabajo o que obliga a las empresas con más de 20 o más trabajadoras a pagarse a las cunas verdaderas a las cunas con un personal preparado y lo reemplaza por un fondo solidario que subsidia el cuidado de los menores de 2 años cuyos padres

trabajan, en realidad este artículo 203, es un logro sindical importantísimo en la historia de Chile y además la educación parvularia es tremendamente destacada en el mundo la chilena tenemos una tradición enorme de un cuidado integral de los niños desde su nacimiento y esto no se da en países muy adelantados en el mundo Entonces es un logro histórico que hay que absolutamente defender ella como como parvularia se siente absolutamente orgullosa de la cultura que hay de cuidado de los niños en Chile y por eso que me opongo absolutamente a este proyecto de ley que además de un servicio que es público hace un servicio que va a ser privado porque los cuidadores van a ser también los guardadores cuidadores de niños como si se guardara un objeto Entonces yo creo que es absolutamente necesario que estemos alerta a lo que pasa con esta ley.

Destaca el Premio Literario por los 130 años de Ñuñoa, lindo es ir cultivando nuestra memoria la memoria el patrimonio, es la memoria de los ñuñoínos y ojalá que este premio sea, pero muy respondido por muchos que tenemos tantos recuerdos de nuestra querida comuna. Llamo a los vecinos de Ñuñoa a participar en este nuevo movimiento que surge el manifiesto social que llama a un paro nacional activo el 11 de abril efectivamente en la política actual necesitamos los ciudadanos estar presentes y no solamente los partidos y no solamente las instituciones siempre los ciudadanos hemos tenido un gran papel que jugar en la historia de Chile y por supuesto

Concejala Daniela Bonvallet S.

Se refiere a la gran Ordenanza 26 sobre todo con el número sobre las medidas que tomarán ante los eventos masivos que se realizarán en el Estadio, las productoras deben pagar derechos municipales por usar dicho lugar, todo lo anterior en beneficio de los vecinos ya que las externalidades negativas implican destinar una inversión importante de recursos municipales para aplacar los daños que estos eventos causan a los vecinos que también se ven afectados por los cierres de calles en especial si viven dentro del perímetro y la comunidad educativa, comenta que el pase que se entrega podría ser digital o con un código de barra, también los apoderados solicitan que se les avise con anterioridad los eventos para estar preparados y no enterarse por la televisión.

Comenta la situación ocurrida en Calle Los Talaveras de un hallazgo de restos humanos, cosas que no deben normalizarse, situación que se está haciendo cargo la Policía de Investigaciones en compañía del equipo contra el crimen organizado del Ministerio Público, espera que pronto haya noticias.

Referido al robo de computadores y celulares en dependencias municipales el día 08/01/2024, solicitó formalmente a Alcaldía todos los antecedentes, y recibió una respuesta inmediata que indicaban que eso es materia de investigación y que no se han instruido procesos administrativos y que se instalarán cámaras de televigilancia.

Desea saber si a la fecha en que este caso, si fueron encontrados los delincuentes o si las cámaras están puestas o no.

En lo que concierne a las subvenciones de los Comités de Seguridad, que postularon en diciembre del año pasado a un programa de seguridad para poder adquirir camas de seguridad, este proceso no continuó y desde el municipio les explicaron lo que a continuación se informa, lee textual, Se ha visto imposibilitada para dar continuidad a esta tramitación en los plazos establecidos originalmente debido a las restricciones en el proceso vigente lo cual implica habilitar un nuevo llamado donde podrán ser revalidados ya presentados para continuar su tramitación junto a los documentos ya presentados y otros requisitos que se informarán una vez se ha decretado el nuevo procedimiento siendo el periodo habilitado para postular y retirar las postulaciones se prevé para la segunda quincena de abril, ya el problema es que desde hace dos días algunos comités de seguridad están recibiendo vía WhatsApp, las bases de la postulación, entonces porque a unos sí y a otros no, unos sienten que tienen beneficios y otros sienten que no van a ganar, desea saber dónde se filtró esa información, para poder aclarar todo y que no haya una mala fe.

Desea saber que sucedió con la licitación pública nacional e internacional sobre el servicio de gestión integral de los residuos generados en la comuna, siendo la más estratégica y la de mayores recursos involucrados y que tuvo cero oferentes, claramente hay deficiencias en las bases de la licitación, las cuales han manifestado las empresas en las rondas de preguntas, ninguna fue acogida por la municipalidad, alto valor boleto de garantía, solicitud de camiones no registrados en el mercado chileno, y otras,

¿Se está gestionando un nuevo llamado?, se hará un trato directo para mantener los servicios?, ¿se piden esos camiones para hacer más caro el servicio?, quien hace estos requerimientos?, ¿quién hace que estas propuestas sean tan inviables?

Nota de la Alcaldesa

En lo referido a los restos, prácticamente osamentas, todo parece indicar que fue un tema de unas monjas que viven por las cercanías, y que el cuerpo habría salido desde ese espacio, todo eso está en investigación.

Concejal Julio Martínez C.

Comenta con respecto a la actividad sobre la concientización del Autismo llevada a efecto en Plaza Ñuñoa, estuvo presente con su nieto Nicolas, y no salió en ninguna foto o nota, aun estando en un horario de mediodía, concurrió esperando ver una feria de servicios y no habían más de tres mesitas unos toldos, entrega de unos volantes, converso con la Directora de la Escuela San Nectario y se juntó con su colega Carvallo, esperaba más de dicha actividad, pero en eso queda demostrado de lo que es Chile en este sentido, las familias que tiene a un angelito nadamos contra la corriente, dicen que se cuidan los niños, pero no aparecen en el Censo, como se harán políticas de vedad sin saber cuál es la realidad actual, pero si el Censo está muy interesado en saber cuántos homosexuales hay en Chile, eso es lo importante. El no anda detrás de la Alcaldesa para sacarse fotos, ella muy amable se saca una foto con él, reitera el tema que a las 12 del día en la feria indicada, podría haber habido alguien que hiciera constatar su presencia en dicho evento.

También estuvo en con vecinos de la Villa Frei quienes están preparando una queja por incumplimiento de contrato con la empresa que licito el arreglo de fachadas, una serie de irregularidades que indican que la empresa se está ahorrando plata, se le ha dicho a la inspectora de DOM que no ha hecho nada al respecto. Esta empresa llego casi por empate en la licitación porque tenía sello mujer, pero dicho sello no significad y no va de la mano con eficiencia, con capacidad, con profesionalismo y los vecinos lo están pagando caro.

Comenta luego sobre la situación electoral en Ñuñoa, indica que no habrá primarias, no puede ser reelecto como Concejal, pero si está inscrito por su partido como candidato a Alcalde, y en cada inauguración que se haga y cada actividad que se haga ahí estará al lado de la alcaldesa para la foto, dado que está pensando en la campaña, dado que se está en un año de elecciones

En lo que respecta al llamado del partido comunista a los paros y volver a la calle, el pide y llama a trabajar, a trabajar tranquilos, llama a la paz ciudadana, no hay que temer vecinos y vecinas a estos llamados, la única forma de sacar a Chile del hoyo en que se encuentra.

Concejal German Sylvester F.

Comenta que a la Fundación Brotes le fue caducado el comodato, eso no lo encuentra bien, pide que le cuenten la situación. Pide respeto para continuar su exposición, la fundación indicada, se encarga de tener alimentos sustentables, tratar de emitir la menor cantidad de sobras de alimentos y se le había dado un comodato, y le acaban de avisar que se termina, ellos tienen un compromiso con el Core y también con platas municipales, que le quiten el terreno significa que hará para devolver las platas, le hicieron llega al Concejal lo motivos y no los encuentra válidos, y como dice el Concejal Martínez esta es una campaña electoral, y suben puras cosas buenas.

Comenta la situación de las reuniones de apoderados del Liceo Republica de Siria, donde las reuniones de Apoderados empezaron a hacerse a las 16.30 horas, dado que dijeron que irían más apoderados que a las 19.00 horas, para el ese horario no es correcto, la gente trabaja y no alcanza a llegar a esa hora, siente que están discriminando a la gente que trabaja con la gente que no trabaja él no lo va a apoyar nunca, también con respecto a las ampliaciones están repercutiendo en la enseñanza y están adelantando la salida de clases a las 13.00 horas, misma situación se pregunta por lo que sucederá en el Liceo Femenino, dicen que no repercute, pero repercute. Todo lo que dicen es falso, la teoría lo demuestra, la práctica no da con la teoría de ustedes. Indica que este municipio nunca logra hacer las cosas bien, los directores los cambian frecuentemente, no tienen una mirada a largo plazo. Comenta de la suspensión de un paseo de adultos mayores a última hora, y no se les aviso, no hubo un llamando ni nada, sabe que no fue responsabilidad de la Municipalidad, pero un mensaje o algo para que la gente no viniera a muchos les cuesta movilizarse.

Se refiere a los contratos de los puntos de reciclaje de Villa Olímpica, lo cual ya lo consulto y quedo en acta y han pasado 15 días y no se lo han hecho llegar. Hará llegar a CGR su consulta.

Concejal Alejandra Valle S.

Se refiere a los delitos con cobertura de noticias sobre delincuencia que se triplico el 2022 y ha seguido en aumentando, pero hace notar el papel irresponsable de la prensa, la cual genera inseguridad e incertidumbre y por lo tanto genera graves problemas de salud mental, y expone lo sucedido en calle de Ñuñoa, donde se dejó un cuerpo descuartizado, del cual se tejieron diversas hipótesis cual de todas más aterradora, crimen organizado, grupos que venían de Peñalolén o Macul, matinales, noticiarios 24 horas, para que al final informar que era un esqueleto, de una religiosa, y hoy en día se habla de un pacto entre religiosas, obviamente impactante y habla del lado oscuro del ser humano, pero la especulación no sirve para nada. Los municipios no tienen la legalidad de la persecución del delito, eso recae en Policías y en el Ministerio del Interior, los municipios están para prevención por eso ya se cuenta con el cambio de luminarias de la zona poniente y del oriente, poda de árboles y otros.

Comenta sobre reunión con los vecinos de los edificios de la salida del metro Chile España, lugar que genera mayor tránsito de personas, y desea por este intermedio solicitar al Departamento de Inspección de la DOM, el que puedan fiscalizar los locales que están ubicadas en el perímetro de la plaza ubicada suroriente de Chile España e Irarrázaval, para verificar si coinciden las obras físicas con los planos contemplados en sus permisos, del mismo modo solicitar a DOM coordinar fiscalización de parte de Aguas Andinas de la red subterránea de agua servidas las cuales no estarían cumpliendo con la normativa generando gran aficción a la vida cotidiana de la comunidad. Comenta que el día de ayer se llevó a efecto una nueva sesión de Comisión de Educación, en donde su Director Javier Insunza pudo al tanto a las 9 concejales el conjunto de situaciones que han estado ocurriendo en el colegio Republica de Siria, en referencia a las ampliaciones, la construcción de 2 salas que tiene fecha de entrega para la primera semana de mayo. Obvio que estos trabajos han causado externalidades, por eso se solicitó corta la jornada laboral en 2 horas y que le empresa contratista comience a las 14.00 horas. Todo esto va en directo beneficio de las comunidades educativas y todo estaba previamente conversado y consensuado con los padres, madres y apoderados. Informa que, aunque a algunas les pese las obras se podrán realizar a la brevedad y sin mayores obstáculos. Da a conocer dos situaciones de convivencia escolar que generaron preocupación en el entorno, afortunadamente ninguna produjo graves ni permanentes consecuencias para ningún estudiante, y se pudieron aplicar los protocolos, su idea es juntarse al menos una vez cada dos meses con el Director de Educación para que nos vayan relatando Cuáles son las cosas que efectivamente se están realizando para que podamos subsanar esta temática que no es una temática nuestra sino que es una temática a nivel nacional e internacional incluso postpandemia sabemos que los jóvenes y los niños y niñas llegaron con algunos problemas de convivencia y eso no se ha subsanado totalmente en nuestra comuna vamos avanzando de forma bastante tranquila como ha ido con la situación así que la verdad que hemos manifestado que queremos tener esta reunión Así que aprovecho de hacer la invitación a todos los concejales y concejales.

Concejala Verónica Chávez G.

Habla en su intervención de un tema que es de carácter nacional y es respecto de la sala cuna universal y da lectura a algunos puntos de la declaración que sacaron las académicas de las universidades chilenas y que son directoras y rectoras de la carrera de Educación y educación de párvulo en particular dado que es Educadora de Párvulo "esta situación lleva ya demasiados años en conflicto respecto de las definiciones educación hacia los menores de 6 años las académicas de Chile abajo firmante nos reunimos con el objetivo de expresar nuestra profunda preocupación y oposición al proyecto de sala cuna universal que actualmente se encuentra en discusión en el ámbito legislativo consideramos que este proyecto representa un retroceso de 70 años en materia de Cuidado educación y pedagogía para la primera infancia en Chile uno contexto y sostenemos que el proyecto de sala cuna universal no responde a los principios de Justicia social y equidad que deben regir la política pública en Chile en lugar de promover el acceso universal a una educación de calidad desde la primera infancia el proyecto perpetúa la exclusión y la discriminación especialmente hacia los bebés hijos de mujeres trabajadoras informales del sector público cotizantes por menos de meses estudiantes y madres dueñas de casa la vulneración del derecho a la educación consideramos que este proyecto de ley vulnera el derecho a la educación de las niñas y niños desde la sala cuna al equiparar el nivel de Educación parvularia con un simple cuidado domiciliario o vecinal esta equiparación desprofesionalización parvularia y desvaloriza socialmente la labor docente en esta ámbito poniendo en riesgo el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas en etapa tan crítica producción de la iniquidad, advertimos que al sustituir los ambientes de bienestar y aprendizaje de la educación parvularia por cuidados domiciliarios o vecinales el proyecto perpetúa las condiciones de desigualdad en las que nacen y viven los bebés en Chile esto conlleva una reproducción de la inequidad educacional y la justicia social desde la sala cuna lo cual es inaceptable en una sociedad que aspira a la igualdad de oportunidades para todos llamamos a la acción hacemos un llamado urgente a los parlamentarios y al gobierno del presidente Gabriel Boric, para que presente un nuevo proyecto de ley que garantice el acceso universal a salas cunas sin discriminación que impida el cuidado que impida el cuidado vecinal y domiciliario como sustituto de la educación parvularia y que resguarde la profesión docente como un factor insustituible del cuidado y educación de la primera infancia como bien común. en conclusión, como académicas comprometidas con la educación y el bienestar de la primera infancia en Chile reiteramos nuestra oposición al proyecto sala cuna universal en su forma actual y demandamos la adopción de medidas que promueven una educación parvularia de calidad inclusiva equitativa para para todas las niñas y niños del país", menciona que además este proyecto de sala cuna se presentó durante el gobierno de Sebastián Piñera y referente a los niños y niñas que tienen el estado porque es un estado no es una enfermedad de autismo tener educación y profesionales que sepan de lo que están haciendo la sala cuna y jardín infantiles es

prioritario no podemos tampoco esperar que lleguen a primero básico y recién se esté diagnosticando Y como dijo el colega Martínez que tengan que pasar por situaciones tan engorrosas, por no haber tenido la oportunidad de haber sido atendida por profesionales en la materia.

En tema de la comuna solicita a la Alcaldía avanzar en el tema de la Clínica Veterinaria, solicitarle a la alcaldía, dado que diversas personas que hoy día en la comuna tienen mascotas ya sean perros, gatos y otros, comentan lo costoso, de una emergencia o urgencia de sus mascotas que en ocasiones sienten como hijos.

Comenta sobre la situación de normalización de los sistemas eléctricos, de las diferentes escuelas y liceos de la comuna, son problemas de corrupción tres cotizaciones de la misma empresa que venían de la misma empresa, y en los colegios se constató que los sistemas no funcionaban, sin embargo nunca les llegó como concejales, dicha información, en visita al Liceo Carmela Silva Donoso, la apoderadas le hicieron llegar esa información, que la sala de Artes Plásticas no podía funcionar porque no tenía luz, hace notar que los apoderados pongan sobre la mesa dicha situación esta situación anómala e ilegal.

Entrega el total apoyo de la comunidad vecinal del Estadio Nacional por el cobro de limpieza y seguridad emanados de la ordenanza N° 26, pero solicita evaluar el cierre de calles y los horarios, se quedan, los vecinos, sin locomoción, solicita a la Delegación Presidencial tener en consideración eso, de los impactos que provoca esas medidas un tanto abusivas.

Solicita la atención de todas las Direcciones municipales a la comunidad de la Junta de Vecino Salvador Cruz Gana, una comunidad que requiere mucho apoyo, se requiere hacer gestión en conjunto, tanto en Seguridad, Medio Ambiente, DOM, Dideco. Se debe tener intención de trabajar y cumplir.

Pide tranquilidad a la comunidad del Colegio Siria, los problemas se enfrentan mirando a los ojos y no se escabullen, las instituciones están trabajando, y que estos temas son un problema a nivel sistémico y cuentan con el mayor ánimo de solucionar por parte de la Dirección de Seguridad.

Se levanta la sesión a las 11.41 horas.



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA


GUILLERMO REEVES IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL





Nuñoa
Municipalidad

Adjudicación Licitación Pública:

**“SERVICIO DE EMERGENCIA PARA
REPARACIÓN DE ACERAS Y
CALZADAS”**

ID: 5482-115-LR23





Ñuñoa
Municipalidad

ANTECEDENTES

La presente propuesta contempla los servicios de reparación de emergencia para aceras y calzadas de la comuna, a través de la presente propuesta se podrán atender servicios de reparación de hasta 20 M2.

- **Duración del Contrato:** 36 meses.
- **Unidad Técnica:** Dirección Obras Municipales.
- **Modalidad de Contrato:** Precio Unitario.
- **Presupuesto Total:** \$1.200.000.000.-
- **Fuente de Financiamiento:** Municipal.



Ñuñoa
Municipalidad

APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de las ofertas se realizó el día 22 de febrero de 2024, recepcionándose un total de 4 ofertas.

Nº	Oferente	RUT	Aceptación o Rechazo	Detalle Aprobación/Rechazo
1	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	76.298.660-4	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
2	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	84.060.600-7	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
3	CONSTRUCTORA RIC SPA	76.340.663-6	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
4	SUIZCORP SPA en UTP con MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS y con VIALCORP SPA	76.412.413-8	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.



EVALUACIÓN

CRITERIO A.- Oferta Económica (55%): En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo.

Oferta Económica (55%)				
Nº	Oferente	Factor Ofertado	Puntaje	Ponderación
1	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	3,33	36,64	20,15
2	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	1,85	65,95	36,27
3	CONSTRUCTORA RIC SPA	1,40	87,14	47,93
4	SUIZCORP SPA en UTP con MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS y con VIALCORP SPA	1,22	100,00	55,00



Ñuñoa
Municipalidad

PUNTUACIÓN FINAL

PUNTAJE FINAL										
Nº	OFERENTE	Oferta Económica	CRITERIO A - Oferta Económica	CRITERIO B - Experiencia del Oferente	CRITERIO C - Políticas de Inclusión Laboral	CRITERIO D - Sello Empresa Mujer	CRITERIO E - Registro MINVU B-1	CRITERIO F - Políticas de Integridad	CRITERIO G - Presentación de antecedentes	Puntaje Total
			55%	20%	10%	5%	7%	1%	2%	
1	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	3,33	20,15	20,00	10,00	0,00	5,00	1,00	2,00	58,15
2	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	1,85	36,27	20,00	3,40	0,00	5,00	1,00	2,00	67,67
3	CONSTRUCTORA RIC SPA	1,40	47,93	0,00	0,00	0,00	2,50	1,00	2,00	53,43
4	SUIZCORP SPA en UTP con MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS y con VIALCORP SPA	1,22	55,00	10,00	10,00	1,67	2,50	1,00	2,00	82,17



Nuñoa
Municipalidad

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Se propone adjudicar el llamado a Licitación Pública: **“SERVICIO DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS”**, ID: 5482-115-LR23, al oferente **“SUIZCORP SPA”**, RUT: 76.412.413-8 en UTP con **“MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS”**, RUT: 5.038.892-1 y con **“VIALCORP SPA”**, RUT: 77.066.741-0, bajo la modalidad de **“PRECIOS UNITARIOS”**, con un factor de **1,20** por sobre el listado de precios unitarios publicados en el Anexo N°6, por un periodo de 36 meses.

La empresa deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto de \$100.000.000, equivalente al 8,3% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos, adicionalmente deberá presentar un seguro de responsabilidad civil por daños y perjuicios que se produzcan a terceros con motivos u ocasión de la ejecución del presente contrato que cubra muerte, incapacidad, gastos médicos daños a vehículos, propiedades y cosas, con un monto asegurado de a lo menos 3000 mil Unidades de Fomento.



Ñuñoa
Municipalidad

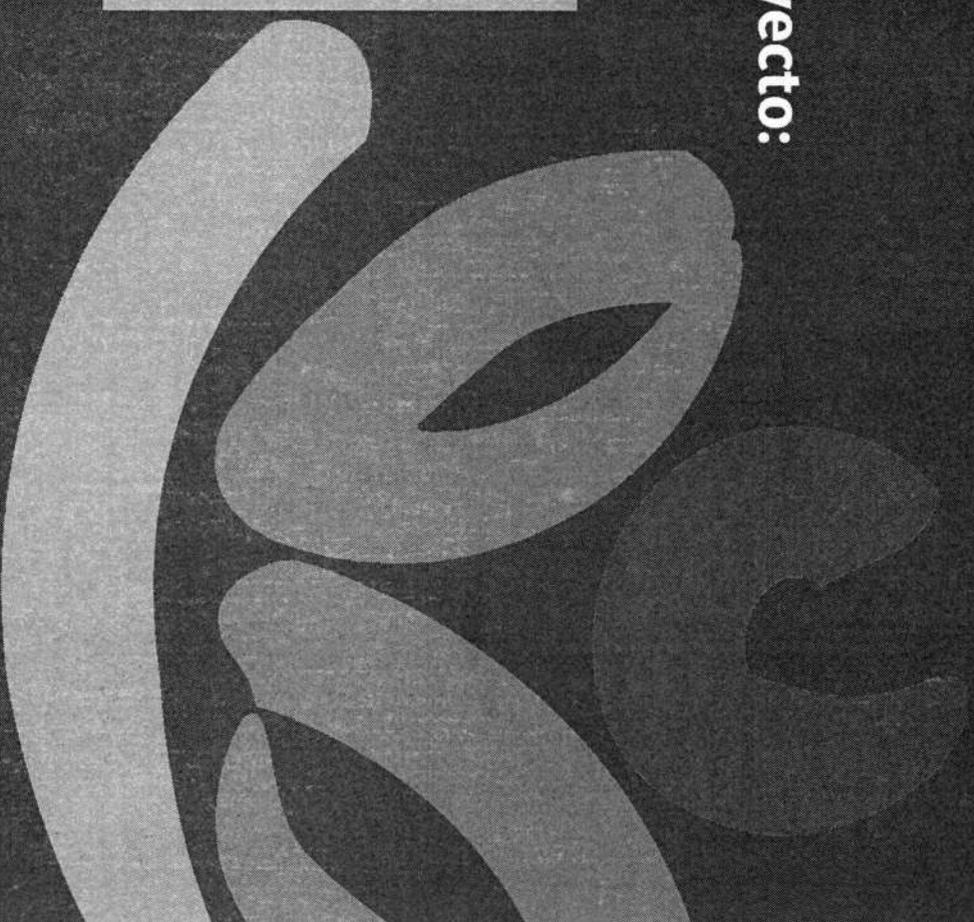
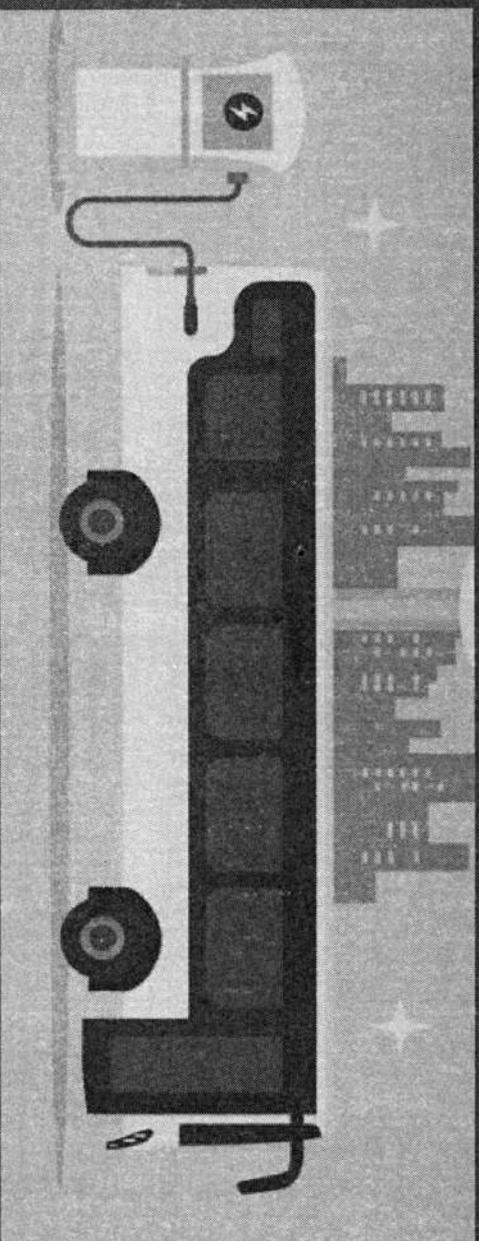
GRACIAS





Ñuñoa
Municipalidad

**Compromiso gastos de Operación y Mantenimiento proyecto:
"ADQUISICIÓN DE TRES BUSES PARA
LA COMUNA DE ÑUÑOA" CODIGO ID: 40049558**





Ñuñoa
Municipalidad

DESCRIPCIÓN

El proyecto “Adquisición de tres buses eléctricos para la comuna de Ñuñoa”, consiste en la adquisición de 3 buses, para el apoyo en el traslado de la ciudadanía de la comuna, principalmente en los sectores que tienen menor conexión con el transporte público y mayor cantidad de adultos mayores.

El proyecto tendrá tres recorridos establecidos dentro de la comuna los cuales estarán destinados a apoyar el traslado de los vecinos y vecinas a diferentes servicios municipales, consultorios, dependencias municipales, colegios y otros. Junto a esto, además, apoyar otras solicitudes de la comunidad como paseos escolares, actividades de organizaciones sociales, funerales, entre otras necesidades de la comuna.





Nuñoa
Municipalidad

Financiamiento: Circular 33, Gobierno Regional.

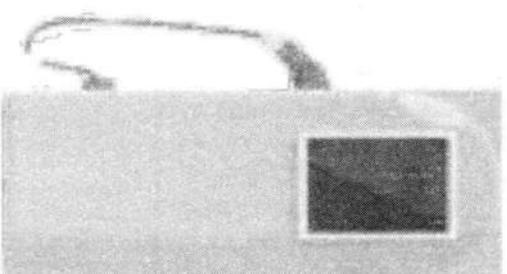
Monto postulación por tres buses mas cargadores instalados: \$1.744.869.000.-

Este proyecto significa un ahorro relevante para el municipio por concepto de contrato de servicio de traslado de pasajeros, que en una estimación proyectada para servicios similares a los que se pretenden entregar, asciende a aproximadamente \$1.000 millones anuales.

Además se cuida el medio ambiente utilizando

energías que no emiten gases de efecto invernadero

a la vez que una mayor eficiencia energética.





Nuñoa
Municipalidad

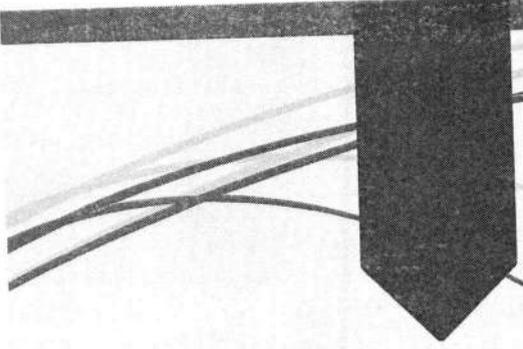
Se solicita:

Acuerdo de Concejo, para la Mantenición y Operación de los buses **\$ 70.088.714.-**

ITEM	MONTO M\$
Gastos Operación	\$54.540.114
Gastos Mantenición	\$15.548.600

TOTAL GASTOS MANTENCION MAS OPERACIÓN \$70.088.714.-

**SERVICIO DE EMERGENCIA PARA
REPARACIÓN DE ACERAS Y
CALZADAS (5482-115-LR23)**



SERVICIO DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS

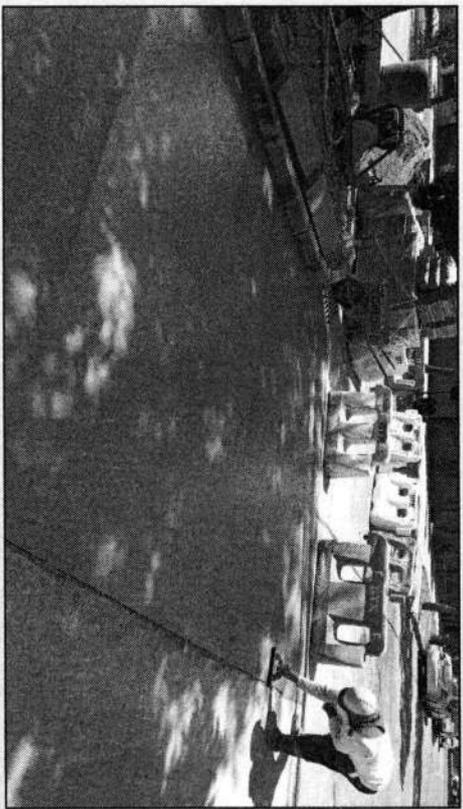
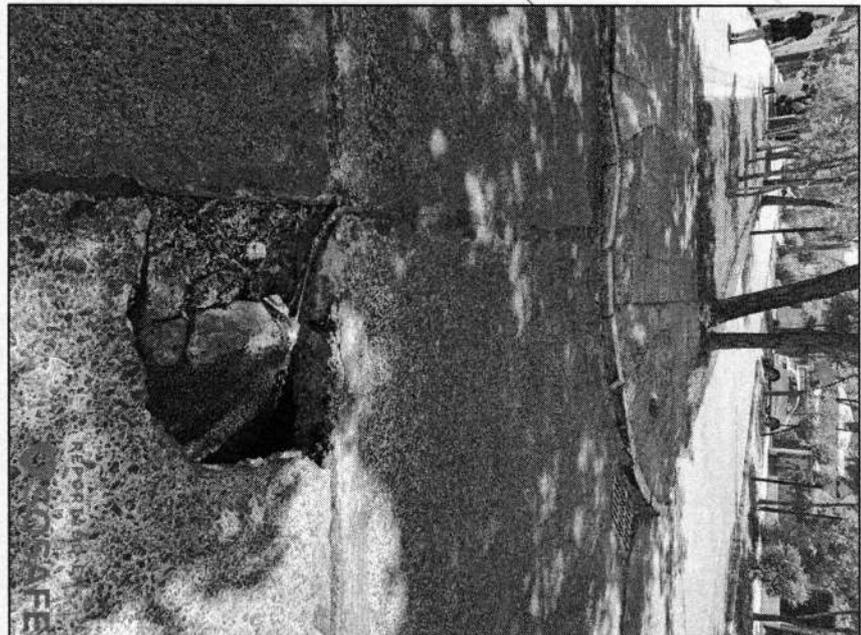
- Atender los diferentes requerimientos de reparación de emergencia de aceras y calzadas en el BNUP.
- La propuesta comprende la contratación de las obras por el sistema de "Serie de Precios Unitarios" con financiamiento en base a fondos municipales y se ejecutará mediante "Ordenes de Trabajo".
- Conforme al Artículo 77 bis de la Ley N°21.111 las intervenciones de emergencia no podrán superar los 20 m2 por cada bache o irregularidad de la acera, calzada o ciclovia.
- El periodo de la contratación será de 36 meses.
- Los trabajos se ejecutan en horario diurno y días hábiles.
- La supervisión de este contrato está a cargo del Depto. Ejecución de Obras de la DOM
- Estos trabajos consideraran toda la señalética y medidas de mitigación necesarias.

Partidas del contrato

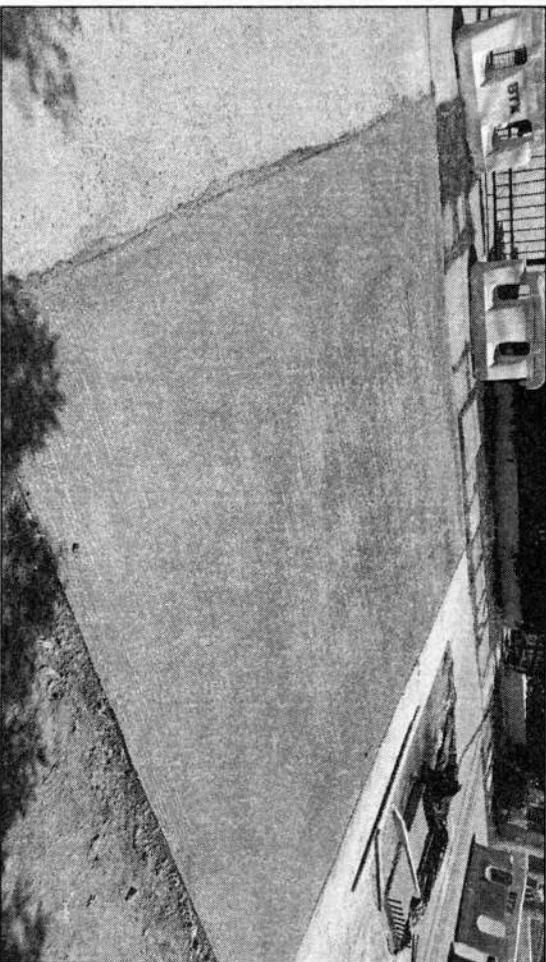
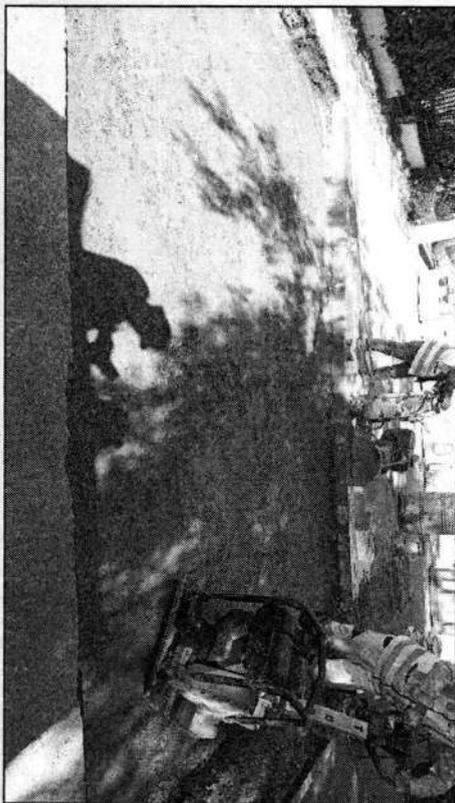
- Demolición de aceras con carguio y transporte a botadero (incluye corte con disco).
- Excavación general a mano y transporte a botadero.
- Nivelación de sub-rasante.
- Base estabilizada e=0,15 mts.
- Aceras de H.C.V. e=0,07 mts. Superf.<200 m2.
- Base estabilizada e=0,30 mts.
- Calzada de H.C.V. e=0,20 mts. (03 dias).
- Aceras de H.C.V. e=0,10 mts. Superf.<200 m2.
- Demolición de pavimento (incluye corte con disco, carguio y transporte a botadero) H.C.V. y adoquines

Reparación de calzada

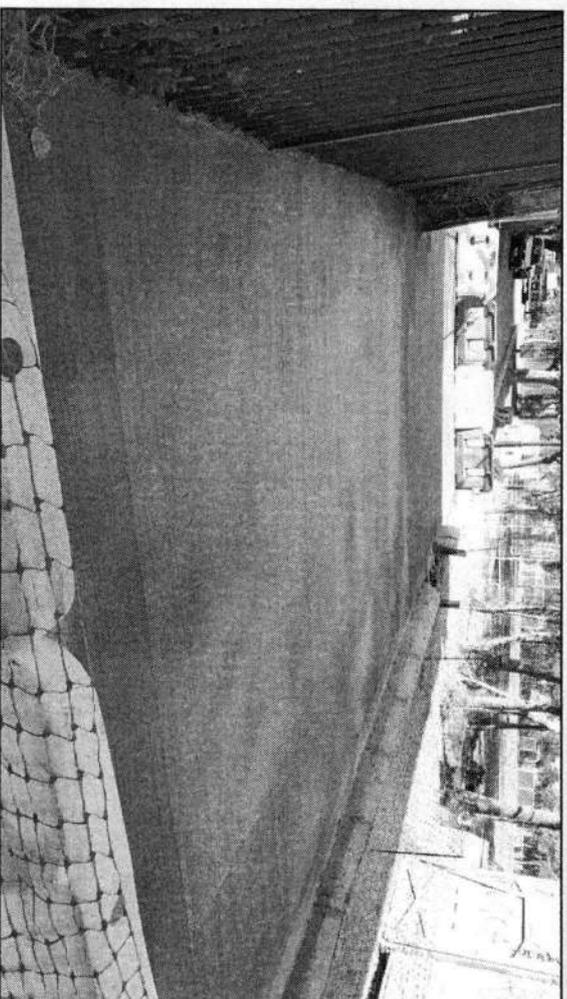
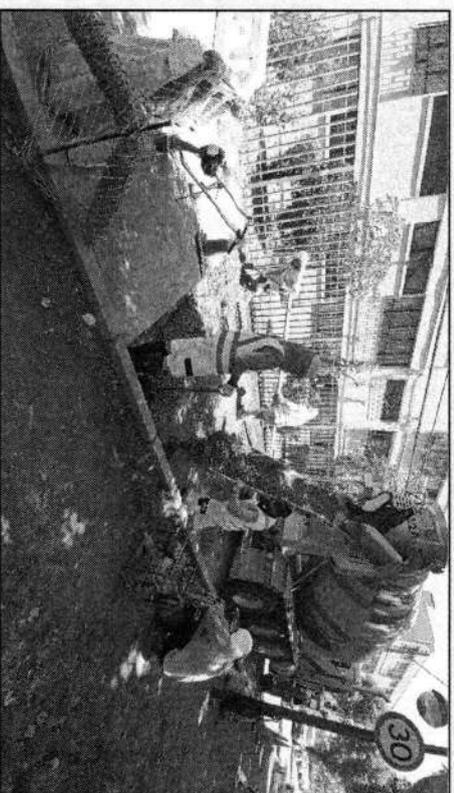
Valencia con Hernán Cortes .



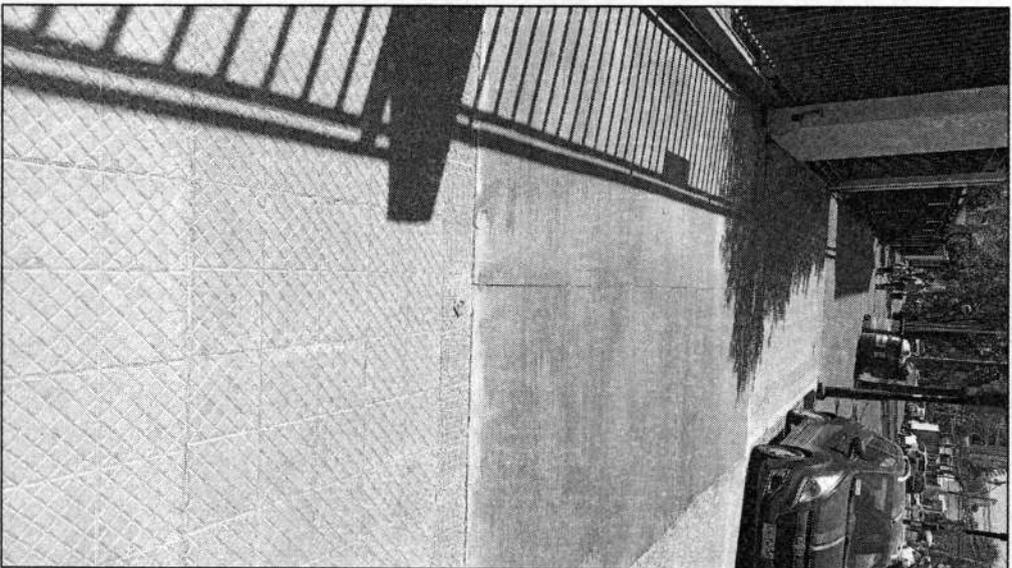
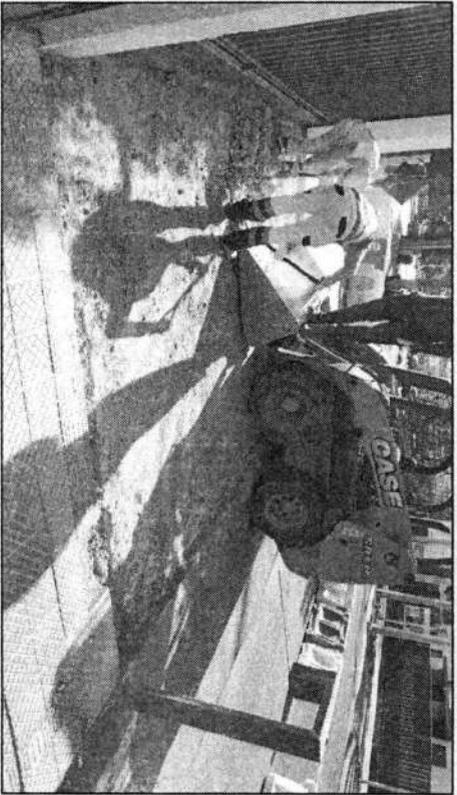
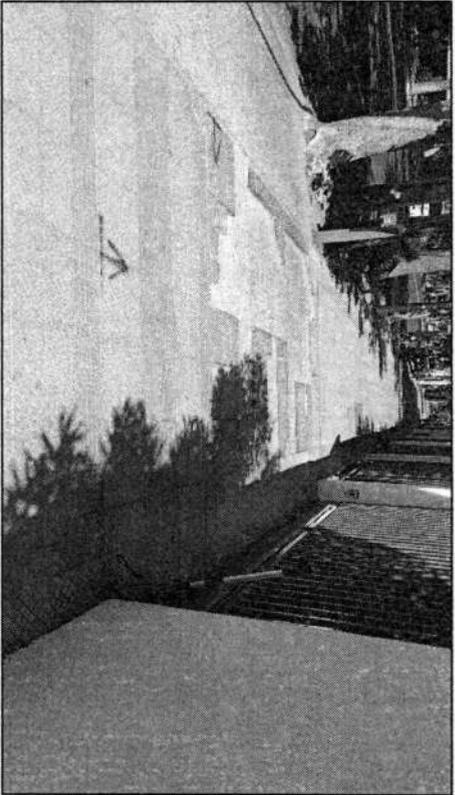
□ El Almendral N° 8471.



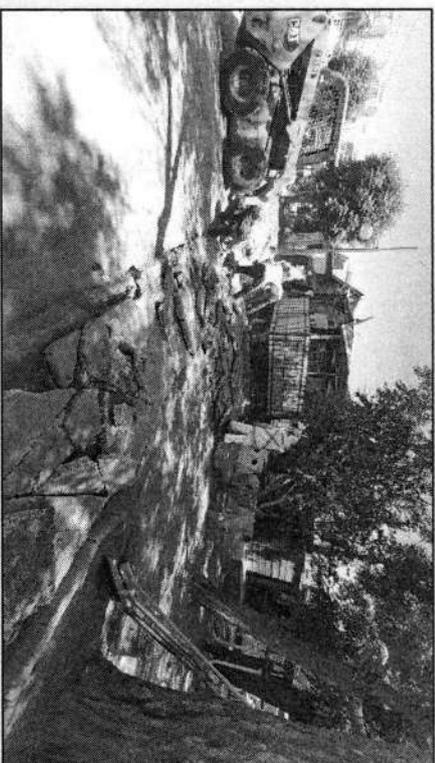
▣ Pasaje 35 al llegar a La Playa 2.



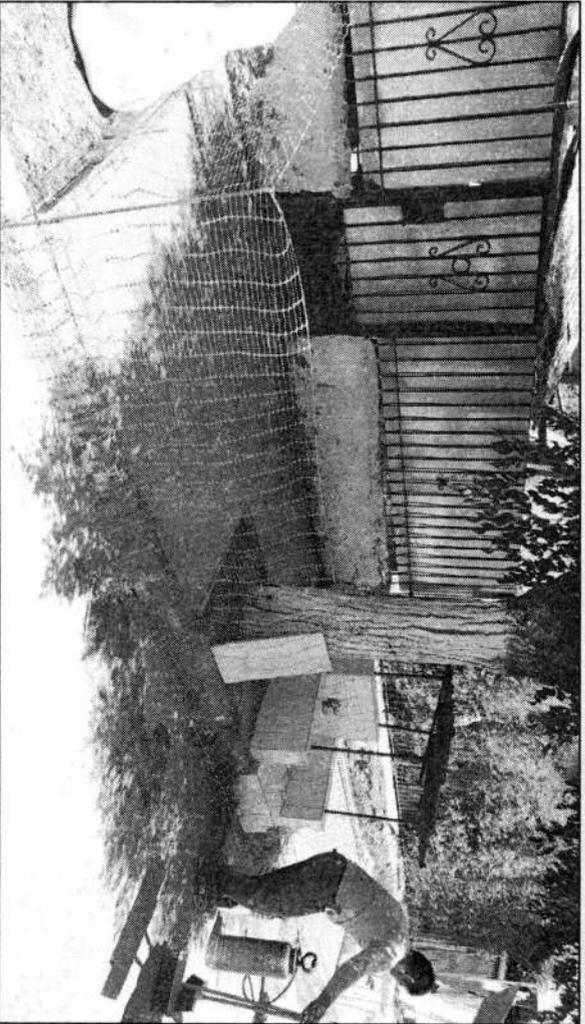
▣ José Domingo Cañas 1980.



▣ Via 12 con Calle 3 1/2.

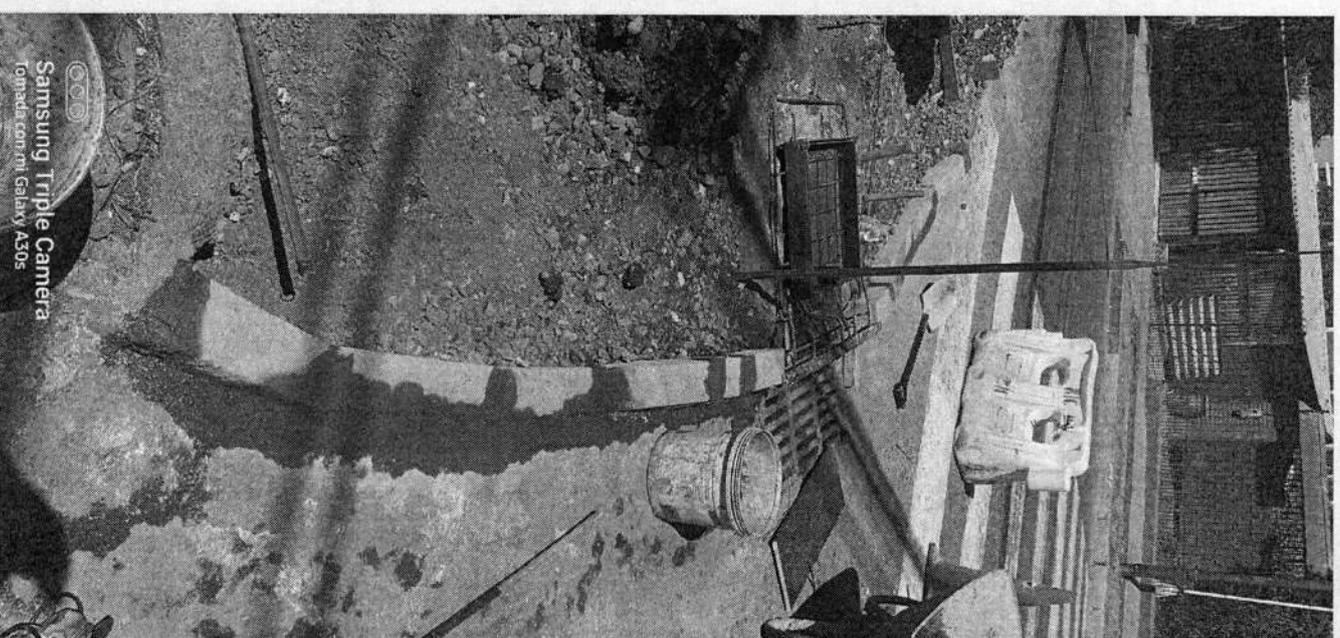
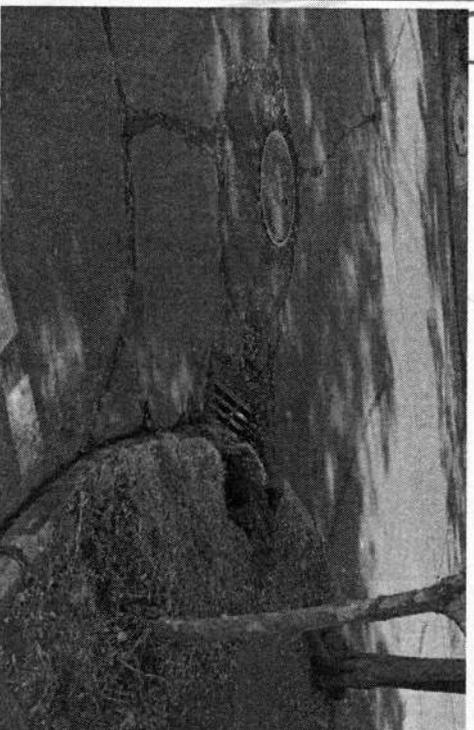


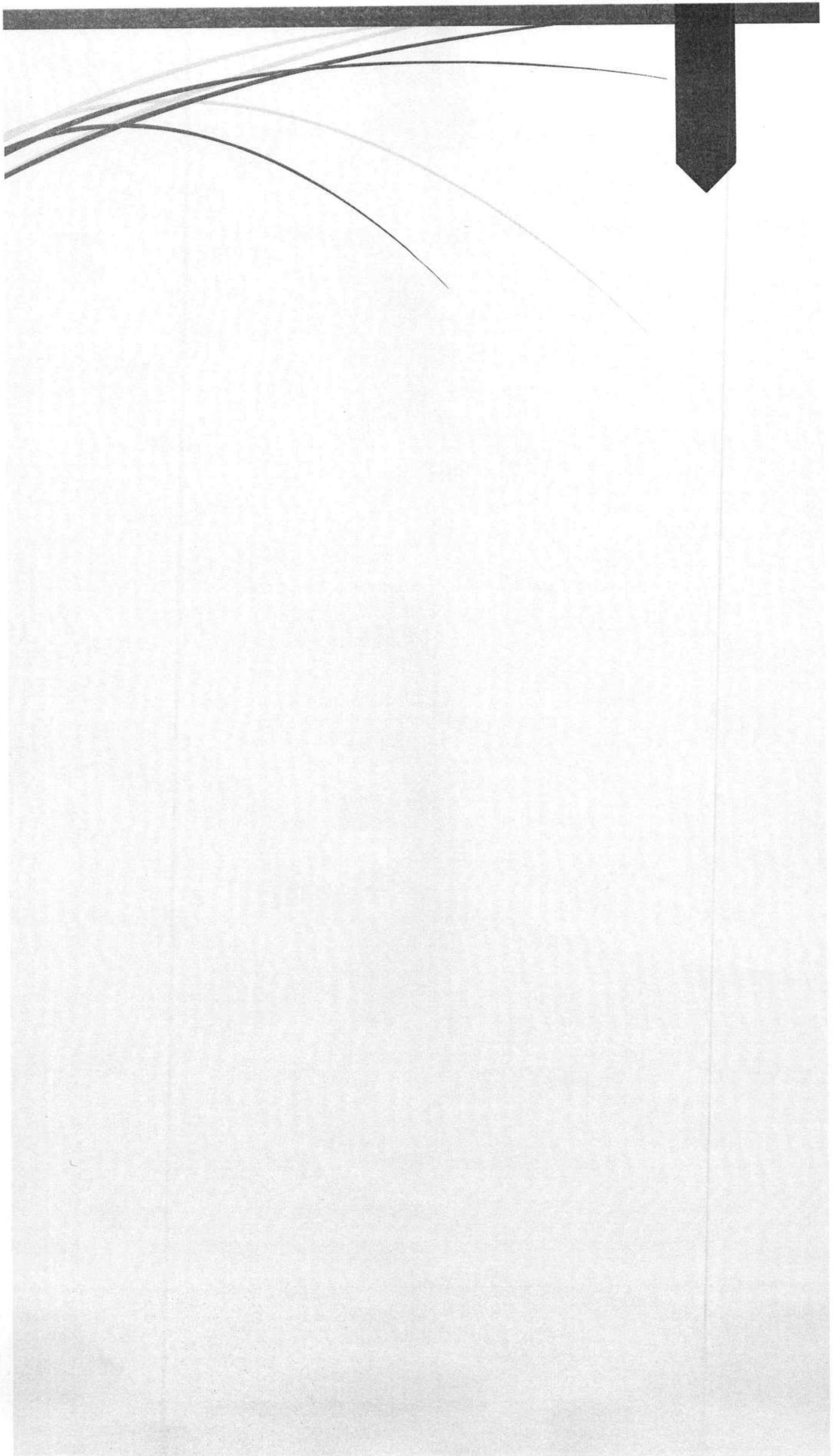
□ Via 12 N°1325.



OTRAS OBRAS DE EMERGENCIA

Reparacion de sumideros Agua Lluvia







Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
Dirección de Secretaria de Planificación Comunal
Licitaciones

Ñuñoa, 5 de abril de 2024

MEMORANDUM N°: 00064/2024

DE: Emilia Rios Saavedra
Alcaldesa

A: Sara Julia Barra Lopez
Secretaria Municipal (S) secretaria municipal

REF.: Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de
Licitación que indica.

Por medio de la presente, se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública "SERVICIO DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS", ID: 5482-115-LR23, al oferente: "SUIZCORP SPA", RUT: 76.412.413-8 en UTP con "MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS", RUT: 5.038.892-1 y con "VIALCORP SPA", RUT: 77.066.741-0, bajo la modalidad de "PRECIOS UNITARIOS", con un factor de 1,20 por sobre el listado de precios unitarios publicados en el Anexo N°6, por un periodo de 36 meses.

Se adjunta al presente documento el comité de Adquisiciones N°23 de fecha 05 de abril de 2024 y oferta económica del oferente que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación.



EMILIA RIOS SAAVEDRA
Alcaldesa

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Comité de Adquisiciones N°23	Digital	Ver		
Oferta Economica	Digital	Ver		

FQT/GAL/ASB/JAM

C.C:
Dirección de Obras Municipales
Ejecución de obras

COMITÉ DE ADQUISICIÓN N°23 / 2024

“SERVICIO DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS”

ID: 5482-115-LR23

I. DE LA LICITACIÓN:

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas Bases, contempla la contratación del servicio: **“SERVICIO DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS”, ID: 5482-115-LR23**, bajo la modalidad de **“PRECIOS UNITARIOS”**, el cual comenzará a regir desde la fecha de total tramitación del decreto que lo aprueba.

II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:

Con fecha 05 de abril de 2024, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada **“SERVICIO DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS”, ID: 5482-115-LR23** integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside).
- b) Directora de la Dirección de Administración y Finanzas. (S)
- c) Subdirectora de Asesoría Jurídica.
- d) Director de Obras Municipales.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto N°847 de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales.
- b) Decreto N°1080 de fecha 22 de julio de 2022 que aprueba las modificaciones a las Bases Administrativas Generales.
- c) Decreto N°370 de fecha 22 de febrero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública: **“SERVICIO DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS”, ID: 5482-115-LR23**

- d) Decreto N°531 de fecha 19 de marzo de 2024 que aprueba las respuestas a las consultas realizadas.
- e) Decreto N°680 de fecha 05 de abril de 2024, que designa la comisión evaluadora.

III DEL ACTO DE APERTURA

La apertura del proceso en comento, fue realizada el día 01 de abril de 2024 a las 15:30 horas, para lo cual se constituyó el Secretario Municipal, el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas, la Directora de Asesoría Jurídica, y el Director de Obras Municipales, tal como consta en Acta firmada por los asistentes.

En dicho acto se revisaron los siguientes documentos presentados por las empresas oferentes:

ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA:

6.1 Documentos Administrativos.

- a) Copia de la patente comercial al día.
- b) Anexo N°01, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Administración del Estado" (esencial, en casos de UTP deberá ser completado por cada uno de sus integrantes).
- c) Anexo N°02, "Identificación del Oferente".
- d) Anexo N°03, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" (en caso de configurarse será esencial).

6.2 Documentos Técnicos.

- a) Anexo N°04, "Experiencia del Oferente".
- b) Anexo N°05 "Políticas de Inclusión Laboral".
- c) Registro Inscripción Minvu B-1 vigente al momento de la apertura.
- d) Declaración Jurada Simple que certifique que el oferente cuenta con políticas de integridad.

6.3 Documentos Económicos.

- a) Anexo N°6 "Oferta Económica" (Esencial).

En el Acto de Apertura se recibieron cuatro ofertas, siendo todas ellas aceptadas por el comité al cumplir con todos los requisitos. Las ofertas, recibidas a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, corresponden a los siguientes oferentes:

CUADRO RESUMEN DE OFERTA

OFERENTE	RUT
CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	76.298.660-4
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	84.060.600-7
CONSTRUCTORA RIC SPA	76.340.663-6
SUIZCORP SPA en UTP con MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS y con VIALCORP SPA	76.412.413-8

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación a utilizar son los dispuestos en el punto N° 7 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación, esto es:

CRITERIO	PONDERADOR
CRITERIO A: OFERTA ECONOMICA	55%
CRITERIO B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE	20%
CRITERIO C: POLÍTICAS DE INCLUSIÓN LABORAL	10%
CRITERIO D: SELLO EMPRESA MUJER	5%
CRITERIO E: REGISTRO MINVU B-1	7%
CRITERIO F: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	1%
CRITERIO G: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	2%

DESARROLLO DE EVALUACIÓN

CRITERIO A.- OFERTA ECONÓMICA (55%):

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, **el oferente que ofrezca el menor coeficiente se le otorgará el mayor puntaje porcentual que corresponda a este factor**, según la siguiente fórmula:

$$(MCO/CE) * 100$$

Dónde:

MCO = Mínimo Coeficiente Ofertado

CE = Coeficiente a Evaluar

La evaluación será acorde al coeficiente ofertado, mediante el ANEXO N°6 "OFERTA ECONÓMICA".

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	3,33	36,64	20,15
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A	1,85	65,95	36,27
CONSTRUCTORA RIC SPA	1,40	87,14	47,93
SUIZCORP SPA en UTP con MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS y con VIALCORP SPA	1,22	100,00	55,00

CRITERIO B.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE (20%)

La evaluación será acorde a lo informado mediante el ANEXO N°4 "Experiencia del Oferente en Contratos Similares", se evaluará la cantidad total de m² construidos bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	Tramo	Puntaje
1	Menos de 14.999 m ² construidos; menos de 4.999 m ² construidos de calzadas o no acredita	0
2	Entre 15.000 m ² y 19.999 m ² construidos (con un mínimo de 5.000 m ² de calzadas)	25

3	Entre 20.000 m ² y 24.999 m ² construidos (con un mínimo de 5.000 m ² de calzadas)	50
4	Entre 25.000 m ² y 29.999 m ² construidos (con un mínimo de 5.000 m ² de calzadas)	75
5	30.000 m ² construidos o más (con un mínimo de 5.000 m ² de calzadas)	100

Para acreditar experiencia, solo se considerarán contratos que se encuentren finalizados con recepción final, los contratos en curso no serán considerados pudiendo afectar el puntaje final, la experiencia informada deberá consistir en contratos de construcción y ejecución de veredas y calzadas.

Para sumar puntaje en este criterio **será requisito** que la sumatoria de los contratos de Construcción y ejecución de calzadas sume como **mínimo 5.000 M²**, si la sumatoria de los contratos informados es menor, **obtendrá puntaje cero** independiente de los M² que acredite en la construcción y ejecución de veredas. Cada servicio ejecutado se deberá detallar en el ANEXO N°4 "Experiencia del Oferente en Contratos Similares", el cual deberá venir acompañado por **copia digital de certificados emitidos por el mandante debidamente firmados** (un certificado por cada contrato), que den cuenta del periodo del contrato y la cantidad total de M². La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 6 (seis) años anteriores al cierre de la recepción de ofertas, es decir, haber terminado su ejecución dentro de dicho periodo.

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación.

CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA			
MANDANTE	M2 ACERAS	M2 CALZADAS	OBSERVACIÓN
Dirección de vialidad Región de O'Higgins		301.756	
Dirección de vialidad Región de O'Higgins		225.551	
Dirección de vialidad Región de O'Higgins		55.946	
Municipalidad de Lo Prado	0	0	Certificado no indica m2
Dirección de vialidad Región de O'Higgins		24.489	
Serviu VI Región		18.194	
TOTAL	0	625.937	

CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A

MANDANTE	M2 ACERAS	M2 CALZADAS	OBSERVACIÓN
Municipalidad Diego de Almagro	0	0	Ejecución año 2016
Municipalidad San Joaquín	0	0	Ejecución año 2017
Serviu Antofagasta	26.408	0	
Serviu Antofagasta	13.658	48.563	
Municipalidad La Granja	61.428	0	
Municipalidad Lo Barnechea	5.000	10.000	
Serviu Antofagasta	29.922	92.067	
Municipalidad de Cerrillos	11.741	0	
Serviu Antofagasta	30.860	87.965	
Serviu Antofagasta	28.219	83.207	
TOTAL	207.236	321.802	

CONSTRUCTORA RIC SPA

MANDANTE	M2 ACERAS	M2 CALZADAS	OBSERVACIÓN
SERVIU	0	0	Certificado no indica m2
SERVIU	0	0	Certificado no indica m2
SERVIU	0	0	Certificado no indica m2
SERVIU	0	0	Certificado no indica m2
SERVIU	0	0	Certificado no indica m2
SERVIU	0	0	Certificado no indica m2
SERVIU	0	0	Certificado no indica m2
SERVIU	0	0	Certificado no indica m2
SERVIU	0	0	Certificado no indica m2
SERVIU	0	0	Certificado no indica m2
SERVIU	0	0	Certificado no indica m2
SERVIU	0	0	Certificado no indica m2
SERVIU	0	0	Certificado no indica m2
SERVIU	0	0	Certificado no indica m2

SERVIU	0	0	Certificado no indica m2
SERVIU	0	0	Certificado no indica m2
SERVIU	0	0	Certificado no indica m2
SERVIU	0	0	Certificado no indica m2
SERVIU	0	0	Certificado no indica m2
SERVIU	0	0	Certificado no indica m2
SERVIU	0	0	Certificado no indica m2

TOTAL - -

SUIZCORP SPA en UTP con MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS y con VIALCORP SPA

MANDANTE	M2 ACERAS	M2 CALZADAS	OBSERVACIÓN
Municipalidad Lo Espejo	0	0	Recepción Provisoria
Municipalidad Curacaví	0	14.380	
Municipalidad de Talca	2.325	4.584	
TOTAL	2.325	18.964	

OFERENTE	EXPERIENCIA TOTAL ACREDITADA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	625.937	100	20,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A	529.038	100	20,00
CONSTRUCTORA RIC SPA	0	0	0,00
SUIZCORP SPA en UTP con MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS y con VIALCORP SPA	21.289	50	10,00

CRITERIO C.- POLÍTICAS DE INCLUSIÓN LABORAL (10%)

El universo de trabajadores objeto de los siguientes subcriterios corresponde a la totalidad de los trabajadores de la empresa independiente de sus funciones o área de trabajo.

SUBCRITERIO C.1.- Trabajadores(as) en Situación de Discapacidad (34%)

Contrato de trabajo (vigentes) de los(as) trabajadores(as) en situación de discapacidad actualmente contratados por la empresa, con antigüedad mayor a 3 meses, e inscripción en Registro Nacional de Discapacidad o certificación del COMPIN o pensionados por invalidez, con un mínimo de 3 trabajadores(as).

Descripción	Puntaje
Acredita	100
No Acredita	0

Para acreditar lo indicado, cada oferente deberá presentar certificados y los contratos respectivos, además de todos los documentos necesarios para la obtención del puntaje indicado.

Un mismo trabajador podrá ser informado solo en una de las tres categorías. En caso de informarlo en más de una, solo obtendrá puntaje en una de ellas.

La evaluación será acorde a lo informado mediante el Anexo N° 5 "Políticas de Inclusión Laboral", Subcriterio C.1.- Trabajadores(as) en Situación de Discapacidad.

TRABAJADORES(AS) EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD			
OFERENTE	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	SI	100,00	34,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	SI	100,00	34,00
CONSTRUCTORA RIC SPA	NO	0,00	0,00
SUIZCORP SPA en UTP con MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS y con VIALCORP SPA	SI	100,00	34,00

SUBCRITERIO C.2.- Trabajadores(as) Pertenecientes a una primera nación y/o Pueblos Originarios (33%)

Contrato de trabajo (vigentes) de los(as) trabajadores(as) pertenecientes a una primera nación y/o Pueblos Originarios actualmente contratados por la empresa, con antigüedad igual o mayor a 3 meses, y documento emitido por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), que acredita que una persona pertenece a uno de los Pueblos originarios reconocidos en el país, para un mínimo de 3 trabajadores(as).

Descripción	Puntaje
Acredita	100
No Acredita	0

Para acreditar lo indicado, cada oferente deberá presentar certificados y los contratos respectivos, además de todos los documentos necesarios para la obtención del puntaje indicado.

Un mismo trabajador podrá ser informado solo en una de las tres categorías. En caso de informarlo en más de una, solo obtendrá puntaje en una de ellas.

La evaluación será acorde a lo informado mediante el Anexo N° 5 "Políticas de Inclusión Laboral", Subcriterio C.2.- Trabajadores(as) Pertenecientes a una primera nación y/o Pueblos Originarios.

TRABAJADORES(AS) PERTENECIENTES A UNA PRIMERA NACIÓN Y/O PUEBLOS ORIGINARIOS

OFERENTE	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	SI	100,00	33,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	NO	0,00	0,00
CONSTRUCTORA RIC SPA	NO	0,00	0,00
SUIZCORP SPA en UTP con MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS y con VIALCORP SPA	SI	100,00	33,00

SUBCRITERIO C.3.- Trabajadores (as) mayores de 65 años (33%)

Contrato de trabajo (vigentes) de los(as) trabajadores(as) actualmente contratados por la empresa, con antigüedad igual o mayor a 3 meses, de las personas mayores de 65 años, para un mínimo de 3 trabajadores(as).

Descripción	Puntaje
Acredita	100
No Acredita	0

Para acreditar lo indicado, cada oferente deberá presentar certificados y los contratos respectivos, además de todos los documentos necesarios para la obtención del puntaje indicado.

Un mismo trabajador podrá ser informado solo en una de las tres categorías. En caso de informarlo en más de una, solo obtendrá puntaje en una de ellas.

La evaluación será acorde a lo indicado mediante el Anexo N° 5 "Políticas de Inclusión Laboral", Subcriterio C.3.- Trabajadores (as) mayores de 65 años.

TRABAJADORES (AS) MAYORES DE 65 AÑOS

OFERENTE	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	SI	100,00	33,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	NO	0,00	0,00
CONSTRUCTORA RIC SPA	NO	0,00	0,00
SUIZCORP SPA en UTP con MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS y con VIALCORP SPA	SI	100,00	33,00

* Oferente CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A. no adjunta documentación de respaldo de los trabajadores informados.

Puntaje Final CRITERIO C

OFERENTE	C1	C2	C3	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	34,00	33,00	33,00	100,00	10,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A	34,00	0,00	0,00	34,00	3,40
CONSTRUCTORA RIC SPA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUIZCORP SPA en UTP con MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS y con VIALCORP SPA	34,00	33,00	33,00	100,00	10,00

CRITERIO D.- SELLO EMPRESA MUJER (5%)

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, otorgado por Chile Compra. La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor en el portal de Mercado Público, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Posee sello Empresa Mujer en su ficha de proveedor	100
2	No posee sello Empresa Mujer en su ficha de proveedor	0

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Sello Empresa Mujer UTP} = \left(\frac{\text{Cantidad de empresas con sello empresa mujer en UTP}}{\text{Cantidad de empresas que conforman la UTP}} \right) * 100$$

$$\text{Puntaje final Criterio B} = \text{Puntaje} * 5\%$$

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

OFERENTE	SELLO EMPRESA MUJER	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	NO	0	0,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A	NO	0	0,00
CONSTRUCTORA RIC SPA	NO	0	0,00
SUIZCORP SPA en UTP con MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS y con VIALCORP SPA		33	1,67
SUIZCORP SPA	NO	0	
MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS	NO	0	
VIALCORP SPA	SI	100	

CRITERIO E.- REGISTRO MINVU B-1 (7%)

Se evaluará conforme a lo señalado en Certificado vigente presentado en la oferta:

REGISTRO	CATEGORÍA	PUNTAJE
MINVU B-1	1°	100
MINVU B-1	2°	50
No presenta registro		0

OFERENTE	CATEGORÍA MINVU	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	1°	100	5,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A	1°	100	5,00
CONSTRUCTORA RIC SPA	2°	50	2,50
SUIZCORP SPA en UTP con MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS y con VIALCORP SPA	2°	50	2,50

CRITERIO F.- POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%)

Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado "Pacto de Integridad", las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por personal.

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El oferente cuenta con políticas de integridad, o es persona natural	100
El oferente no cuenta con políticas de integridad	0

OFERENTE	PRESENTA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	SI	100	1,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A	SI	100	1,00
CONSTRUCTORA RIC SPA	SI	100	1,00
SUIZCORP SPA en UTP con MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS y con VIALCORP SPA	SI	100	1,00

CRITERIO G.- PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

Factor a Evaluar	Puntaje
<p>Cumple.</p> <p>Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo.</p>	100
<p>Cumple con observaciones.</p> <p>Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la municipalidad a través del foro inverso en un plazo máximo de 48 horas desde enviada la solicitud los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en caso de errores u omisiones de forma y no de fondo.</p>	50
<p>No cumple.</p> <p>Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.</p>	0

OFERENTE	CUMPLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	SI	100	2,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A	SI	100	2,00
CONSTRUCTORA RIC SPA	SI	100	2,00
SUIZCORP SPA en UTP con MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS y con VIALCORP SPA	SI	100	2,00

Puntaje Final

El puntaje final obtenido por los oferentes, correspondiente a la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada criterio de evaluación, corresponde a:

OFERENTE	CRITERIO							TOTAL
	A	B	C	D	E	F	G	
CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	20,15	20,00	10,00	0,00	5,00	1,00	2,00	58,15
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A	36,27	20,00	3,40	0,00	5,00	1,00	2,00	67,67
CONSTRUCTORA RIC SPA	47,93	0,00	0,00	0,00	2,50	1,00	2,00	53,43
SUIZCORP SPA en UTP con MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS y con VIALCORP SPA	55,00	10,00	10,00	1,67	2,50	1,00	2,00	82,17

VI.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal www.mercadopublico.cl, la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que el oferente cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone a la Sra. alcaldesa, adjudicar el llamado a Licitación Pública: “**SERVICIO DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS**”, ID: **5482-115-LR23**, al oferente **SUIZCORP SPA, RUT: 76.412.413-8 en UTP con MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS RUT: 5.038.892-1 y con VIALCORP SPA: RUT: 77.066.741-0**, bajo la modalidad de **PRECIOS UNITARIOS**, con un factor de 1,20 por sobre el listado de precios unitarios publicados en el Anexo N°6. El oferente adjudicado deberá ejecutar el servicio indicado de acuerdo a las especificaciones técnicas, fichas presentadas y a la oferta económica propuesta. El contrato comenzará a regir a partir de la total tramitación del decreto que lo aprueba y tendrá una vigencia de 36 meses.

La empresa adjudicada deberá presentar en la Dirección de Asesoría Jurídica una garantía de fiel cumplimiento de contrato por un monto de \$100.000.000, con una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos.

En señal de conformidad firman la presente Acta:

RATIFICA POR CORREO ELECTRÓNICO

DIRECTOR SECPLA

GONZALO ARÁNGUIZ LEIVA

16.123.074-K

RATIFICA POR CORREO ELECTRÓNICO

DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

PERLA SEGUEL TORRES

10.734.884-0

RATIFICA POR CORREO ELECTRÓNICO

SUBDIRECTORA ASESORIA JURIDICA

MARÍA ISABEL ARCE CORNEJO

7.352.303-6

RATIFICA POR CORREO ELECTRÓNICO

DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE

PATRICIO REYES TAPIA

13.462.021-8

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

LICITACIÓN "SERVICIO DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS", ID: 5482-115-LR23

El firmante, GONZALO ARÁNGUIZ LEIVA, cedula nacional de identidad N° 16.123.074-K, con domicilio en **Avenida Irarrázaval # 3550, Nuñoa**, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

NOTA:

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Nuñoa, 05 de abril de 2024.

(Ratifica firma por correo electrónico)

GONZALO ARÁNGUIZ LEIVA

Secretario Comunal de Planificación

RUT 16.123.074-K

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

LICITACIÓN "SERVICIO DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS", ID: 5482-115-LR23

El firmante, PERLA SEGUEL TORRES, **cedula nacional de identidad N°10.734.884-0**, con domicilio en **Avenida Irarrázaval # 3550, Ñuñoa**, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

NOTA:

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Ñuñoa, 05 de abril de 2024.

(Ratifica firma por correo electrónico)

PERLA SEGUEL TORRES

Directora Administración y Finanzas (S)

RUT 10.734.884-0

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

LICITACIÓN "SERVICIO DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS", ID: 5482-115-LR23

El firmante, MARÍA ISABEL ARCE CORNEJO, **cedula nacional de identidad N°7.352.303-6**, con domicilio en **Avenida Irarrázaval # 3550, Ñuñoa**, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

NOTA:

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Ñuñoa, 05 de abril de 2024.

(Ratifica firma por correo electrónico)

MARÍA ISABEL ARCE CORNEJO

Subdirectora de Asesoría Jurídica

RUT 7.352.303-6

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
DE LA COMISIÓN EVALUADORA**
**LICITACIÓN "SERVICIO DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS", ID: 5482-115-
LR23**

El firmante, PATRICIO REYES TAPIA, **cedula nacional de identidad N° 13.462.021-8**, con domicilio en **Avenida Irrarrázaval # 3550, Nuñoa**, declara bajo juramento que:

- Al momento de firmar esta declaración, no tener relación de parentesco con oferentes en los términos del artículo 54, letra b), del DFL N° 1(19653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, ni con personas que sean representantes legales, directores, administradores o gerentes de empresas oferentes, ni cualquiera otra relación que le impida actuar con imparcialidad en la comisión evaluadora.
- Que, de surgir algún antecedente en contrario, lo comunicará al funcionario competente dentro del más breve plazo, para efectos de ser reemplazado en la comisión evaluadora.

NOTA:

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario, de faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda.

Nuñoa, 05 de abril de 2024.

(Ratifica firma por correo electrónico)

PATRICIO REYES TAPIA

Director de Medio Ambiente

RUT 13.462.021-8



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones “SERVICIO DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS”, ID: 5482-115-LR23

Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>

5 de abril de 2024, 15:07

Para: preyes@nunoa.cl

Cc: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>

Doy VB,

Atte.



Av. Irarrázaval #3550, Ñuñoa • Chile

[El texto citado está oculto]

Gonzalo Aránguiz Leiva
Director
Secretaría Comunal de Planificación

☎ 22 33 222 2501





José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones “SERVICIO DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS”, ID: 5482-115-LR23

marce@nunoa.cl <marce@nunoa.cl>
Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

5 de abril de 2024, 15:05

V°B°

Atentamente,



Ñuñoa
Municipalidad

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

María Isabel Arce Cornejo
Sub Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

✉ marce@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7206

De: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

Enviado el: viernes, 5 de abril de 2024 13:37

Para: Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>; María Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones “SERVICIO DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS”, ID: 5482-115-LR23

pseguel@nunoa.cl <pseguel@nunoa.cl>

5 de abril de 2024, 13:42

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>

Cc: Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, hmora@nunoa.cl

Estimado doy V°B°

Atentamente.



Av. Irrazaval #2434, Ñuñoa • Chile

Perla Seguel Torres

Profesional

Depto. Control de Gestión

Dirección de Administración y Finanzas

☎ 233 222 064



De: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

Enviado el: viernes, 5 de abril de 2024 13:37

Para: Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>; Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>

Asunto: V°B° Comité de Adquisiciones “SERVICIO DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS”, ID: 5482-115-LR23

Estimados Miembros del Comité:

Junto con saludarlos, de acuerdo a la reunión realizada el día de hoy a las 13:00 horas, solicito su V°B° al comité de Adquisiciones N°23 del 2024 correspondiente a la licitación Pública “SERVICIO DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS”, ID: 5482-115-LR23.

Saludos Cordiales !



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones “SERVICIO DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS”, ID: 5482-115-LR23

preyes@nunoa.cl <preyes@nunoa.cl>

5 de abril de 2024, 14:03

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>, Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>

Estimado José

Por mi parte, V°B° al Comité de Adquisiciones.

Atte.



Av. Irarrázaval #3550, Ñuñoa • Chile

Patricio Reyes Tapia
Arquitecto
Director de Obras Municipales
Dirección de Obras Municipales
☎ 2 33 222 704



De: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

Enviado el: viernes, 5 de abril de 2024 13:37

Para: Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>; Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

ANEXO N° 6

“OFERTA ECONÓMICA”

Identificación del Oferente:

Razón Social SUIZCORP SPA	
Rut: 76.412.413-8	Dirección: Agustinas 681 oficina 1309, Santiago

Se compromete a terminar totalmente los trabajos a que se refieren las Bases Administrativas Generales, Especiales y Técnicas, Aclaraciones si las hubiere y demás antecedentes.

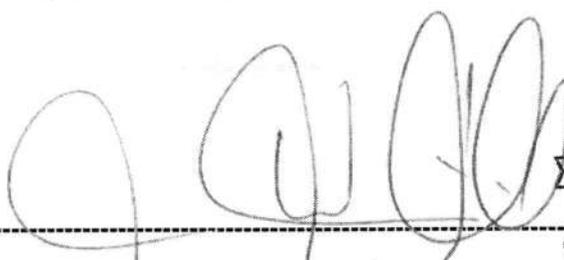
VALOR COEFICIENTE:1,22..... (EN NÚMEROS Y CON 2 DECIMALES).
uno coma Veintidós..... (EN LETRAS).

DECLARO:

- a) Haber estudiado todas las bases, antecedentes, anexos, archivos adjuntos, normativa aplicable, etc., evaluando todos los costos y riesgos del contrato al realizar el presupuesto de este servicio.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las bases deberán concretarse y ejecutarse dentro de los plazos indicados en el contrato y de acuerdo con las instrucciones de la Unidad Técnica.
- c) Declaro bajo juramento que acepto las condiciones de las bases de la licitación.

Nota: En caso de cualquier inconsistencia de información respecto a lo publicado en el portal de Mercado Público, se tomará para efectos de evaluación la incluida en el presente formato.

El oferente en su calidad de experto en el rubro, considerará en su oferta todos los gastos que irrogue el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerarán todos los gastos de mano de obra, pago de servicios, materiales, costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicio los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo con las Bases Administrativas Generales, Especiales, Técnicas y Anexos.




RUT: 76.412.413-8
**FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)**

Ñuñoa, 21 de marzo del 2024.

ITEM	DESCRIPCION	UN	PRECIO UNITARIO
A.-MOVIMIENTO DE TIERRAS.			
A01	Excavación a máquina y rellenos compensados	m3	10.336
A02	Excavación y transporte a botadero	m3	19.482
A03	<u>Excavación general a mano y transporte a botadero :</u>		
A031	Menor o igual a 40 cm. Profundidad	m3	15.595
A032	Mayor a 40 cm. Profundidad	m3	16.904
A04	Relleno compactado de empréstito.	m3	17.161
A05	Relleno compactado zanjas (material in-situ con vibrocompactador)	m3	5.679
A06	<u>Consolidación hidráulica de zanjas, en capas de e=0,30 mts.:</u>		
A061	Con vibrocompactador	m2	3.607
A062	Con pisón a mano	m2	2.221
A07	Nivelación de sub-rasante	m2	2.122
A08	Escarpes	m2	2.034
A09	Transporte de materiales o excedentes y/o escombros a botadero (carguio, descarguio y limpieza de terreno)	m3	12.579
A10	Emparejamiento de veredones	m2	1.033
A11	Preparacion terreno natural	m2	2.164
B.- SOLERAS Y SOLERILLAS.(SUMINISTRO-INSTALACION Y/O EXTRACCION)			
B01	Soleras Tipo A (rectas, curvas y rebajadas)	ml	23.900
B02	Suministro y colocación soleras rectas de H.C.V. Tipo B	ml	19.926
B03	Suministro y colocación soleras rectas de H.C.V. Tipo C	ml	16.610
B04	Suministro y colocación soleras de piedra	ml	137.592
B05	Extracción y recolocación solera de piedra	ml	17.579
B06	Suministro y colocación soleras con zarpa.	ml	19.862
B07	Extracción y recolocación de solera todo tipo	ml	11.809
B08	Soleras extraccion y transporte a botadero	ml	5.759
B09	Solerillas de Alta Resistencia	ml	9.800
B10	Extracción y recolocación solerillas	ml	5.346
B11	Extracción solerillas y transporte a botadero	ml	2.795
B12	Suministro y colocación de soleras ancladas (incluye Fe. diam 10 y adhesivo epóxico)	ml	27.672
C.- ESTABILIZADOS (SUMINISTRO Y COMPACTACION.)			
C01	Base estabilizada CBR > 60% e=0,05 mts.	m3	33.408
C02	Base estabilizada CBR > 60% e=0,08 mts.	m3	33.408
C03	Base estabilizada CBR > 60% e=0,10 mts.	m3	33.408
C04	Base estabilizada CBR>60 % e=0,15 mts.	m3	33.408
C05	Base estabilizada CBR > 60% e=0,20 mts.	m3	33.408
C06	Base estabilizada CBR > 60 % e=0,30 mts.	m3	33.408
C07	Base de arena e= 0,05 mts.	m2	1.336
C08	Base de suelo cemento e= 0,15 mts.	m2	16.642
C09	Bolón canto rodado d=10-15 cms.	m3	23.459
D.- CALZADAS (SUMINISTRO Y COLOCACION).			
D011	Calzada de H.C.V. e=0,12 mts. (15 días)	m2	43.008
D012	Calzada de H.C.V. e=0,15 mts. (15 días)	m2	53.183
D013	Calzada de H.C.V. e=0,18 mts. (15 días)	m2	63.362
D014	Calzada de H.C.V. e=0,20 mts. (15 días)	m2	70.076
D015	Calzada de H.C.V. e=0,23 mts. (15 días)	m2	72.312



D016	Calzada de H.C.V. e=0,28 mts. (15 días)	m2	93.395
D021	Calzada de H.C.V. e=0,12 mts. (07 días)	m2	49.513
D022	Calzada de H.C.V. e=0,15 mts. (07 días)	m2	61.286
D023	Calzada de H.C.V. e=0,18 mts. (07 días)	m2	72.979
D024	Calzada de H.C.V. e=0,20 mts. (07 días)	m2	80.940
D025	Calzada de H.C.V. e=0,23 mts. (07 días)	m2	82.185
D026	Calzada de H.C.V. e=0,28 mts. (07 días)	m2	102.254
D031	Calzada de H.C.V. e=0,12 mts. (03 días)	m2	53.805
D032	Calzada de H.C.V. e=0,15 mts. (03 días)	m2	66.649
D033	Calzada de H.C.V. e=0,18 mts. (03 días)	m2	79.488
D034	Calzada de H.C.V. e=0,20 mts. (03 días)	m2	88.071
D035	Calzada de H.C.V. e=0,23 mts. (03 días)	m2	92.915
D036	Calzada de H.C.V. e=0,28 mts. (03 días)	m2	115.446
D041	Calzada de H.C.V. e=0,12 mts. (24 hrs.)	m2	58.100
D042	Calzada de H.C.V. e=0,15 mts. (24 hrs.)	m2	72.014
D043	Calzada de H.C.V. e=0,18 mts. (24 hrs.)	m2	85.993
D044	Calzada de H.C.V. e=0,20 mts. (24 hrs.)	m2	95.201
D045	Calzada de H.C.V. e=0,23 mts. (24 hrs.)	m2	103.641
D046	Calzada de H.C.V. e=0,28 mts. (24 hrs.)	m2	128.634
D047	<u>Calzadas de HCV (Resistencia a los 28 días)</u>		
D0471	Calzadas de hcv esp=0,23 m	m2	51.954
D0472	Calzadas de hcv esp=0,14 m (acc. Veh.No Unif.)	m2	33.193
D05	<u>Calzada de adoquines de concreto prefabricados e=0.08mts.(no incluye excavación ni base estabilizada) :</u>		
D051	Sobre arena gris	m2	39.989
D052	Sobre arena color	m2	42.437
D053	Fulget(piedra negra / rubia)	m2	50.139
D06	<u>Calzada de adoquines de concreto prefabricados e=0,08 mts.(no incluye excavación ni base estabilizada) :</u>		
D061	Sobre mortero gris	m2	48.630
D062	Sobre mortero color	m2	51.077
D063	Sobre mortero fulget (piedra negra/rubia)	m2	58.779
D07	Pavimento de adoquines de piedra gris o color.(no incluye excavación y base estabilizada)	m2	119.726
D08	Extracción y colocación adoquín piedra gris o color (no incluye excavación y base estabilizada)	m2	83.932
D09	<u>Recolocación o nivelación de adocretos:</u>		
D091	Sobre arena	m2	10.598
D092	Sobre mortero	m2	16.486
D093	Extracción de adocretos y transporte a botadero	m2	5.915
D10	<u>Carpeta asfáltica :</u>		
D101	e=0,03 mts Sup.<500 m2	m2	15.080
D102	e=0,03 mts Sup.>500 m2	m2	11.311
D103	e=0,05 mts Sup.<500 m2	m2	25.134
D104	e=0,05 mts Sup.>500 m2	m2	18.853
D105	Calzada concreto asfáltico esp.= 0.07 m.	m2	28.502
D106	Calzada concreto asfáltico esp.= 0.08 m.	m2	32.471
D107	Recapado con asfalto modificado e=0,07 m	m2	48.705
D11	<u>Asfalto en Frio (Tipo EZ Street o producto similar de igual calidad y características) : solo baches de emergencia (incluye transporte e instalación)</u>	Kg.	528
D12	Imprimación Base Asfalto	m2	1.832
D13	Riego de liga	m2	1.625



D14	<u>Construcción reductor velocidad en asfalto, incluido sello con pav existente :</u>		
D141	Largo 3,70 mts e=0,08 mts.	ml	104.525
D142	Largo 2.00 mts e=0,06 mts.	ml	56.501
D15	<u>Sellos :</u>		
D151	Con arena	m2	267
D152	Con cemento (polvo)	m2.	3.449
D153	Pav. de color (Walk Top)	m2	14.471
D154	Asfáltico o Slurry Seal	m2	2.827
D16	Geotextil de Poliester	m2	4.938
D17	Junturas de Dilatación	m2	10.427
D18	Tratamiento sellado de grietas y juntas pav. Antiguo (incluye aserrado y mezcla)	ml	7.495
D19	<u>Demolición de pavimento (incluye corte con disco, carguio y transporte a botadero) :</u>		
D191	H.C.V. y adoquines	m3	86.199
D192	Asfáltico	m3	38.379
D193	Demolición de elementos de pavimentación y transporte	m3	64.434
D20	Cepillado de pavimento H.C.V.	m2	19.385
D21	Frezado de pavimento asfáltico (e= 0.05 m.)	m2	9.180
D22	Tratamiento superficial sobre pavimentos de HCV (hormigón estampado)	m2	32.411
D23	Reparación de grietas en recapado asfáltico ml 0,14	ml	5.055
<u>E.- ACERAS (SUMINISTRO Y COLOCACION).</u>			
E01	Veredas de Hormigón Cem. e=0,07	m2	28.042
E02	Veredas de Hormigón Cem. e=0,10	m2	32.448
E03	Aceras de e= 0,07 mts. hormigón lavado	m2	39.260
E04	<u>Acera de adoquines de concreto prefabricados e=0,06 mts.(no incluye excavación ni base estabilizada) :</u>		
E051	Sobre arena gris	m2	22.963
E052	Sobre arena color	m2	30.399
E053	Sobre Fulget (piedra negra/rubia)	m2	35.104
E06	<u>Acera de adoquines de concreto prefabricados e=0,06 mts.(no incluye excavación ni base estabilizada) :</u>		
E061	Sobre mortero gris	m2	32.286
E062	Sobre mortero color	m2	40.876
E063	Sobre mortero Fulget (piedra negra/rubia).	m2	48.931
E064	Especiales en forma y color	m2	53.825
E07	<u>Aceras de baldosas (Instalación, no incluye mortero de pega) :</u>		
E071	Veredas de Baldosa de 0,40 x 0,40 m.	m2	33.191
E074	Tipo Fulget (Piedra Negra/rubia)	m2	36.375
E075	Baldosa Especial (cualquier otro tipo, con terminación, forma o color especial)	m2	34.650
E076	Veredas de Baldosa táctil de 0,40 x 0,40 (rebaje de vereda)	m2	34.171
E077	Mortero de Pega 330 kg.cem/m3 e=0,04 m.	m3	215.382
E08	<u>Acera pastelón prefabricado (no incluye excavación ni base estabilizada) :</u>		
E081	Sobre arena	m2	10.623
E082	Sobre mortero	m2	17.484
E09	Pavimento de adoquín piedra gris/color (no incluye excavación ni base estabilizada, pero si mortero)	m2	93.003
E10	Pavimento piedra laja (no incluye excavación ni base estabilizada pero si mortero)	m2	35.227
E11	<u>Recolocación de pastelones :</u>		
E111	Sobre arena	m2	6.494



E112	Sobre mortero	m2	8.501
E13	Adocretos tipo Prado (incluye tierra de hoja y pasto)	m2	28.766
E14	Suministro y colocación de guardallaves	Un	5.111
E15	Suministro y colocación de tapa guardallaves	Un	1.362
E16	<u>Carpeta de maicillo compactado :</u>		
E161	e=0,03 mts.	m2	1.724
E162	e=0,05 mts.	m2	2.320
E17	Ripio T. Max. 2"	m3	20.371
E18	<u>Carpeta de gravilla compactada (T.Max. 3/4", árido rodado) :</u>		
E181	Carpeta e=0,04 mts.	m2	2.866
E182	Carpeta e=0,08 mts.	m2	5.738
E19	Demolición de aceras con carguio y transporte a botadero (incluye corte con disco)	m2	6.435
E20	Cinta Seguridad Antideslizante Para Piso (incluye preparación de piso e instalacion)	ml	7.990

F.- OTROS.			
F01	<u>Suministro y colocación de tubos de C.C.:</u>		
F011	Diam. 100 mm.	ml	8.201
F012	Diam. 150 mm.	ml	10.593
F013	Diam. 175 mm.	ml	13.711
F014	Diam. 200 mm.	ml	14.864
F015	Diam. 300 mm.	ml	22.717
F016	Diam. 400 mm.	ml	36.057
F017	Diam. 600 mm.	ml	75.208
F018	Diam. 800 mm. Incluye Base Concreto 170 Kg/c/m3	ml	159.574
F019	Diam. 1000 mm. Incluye Base Concreto 170 Kg/c/ m3	ml	243.369
F02	<u>Suministro y colocación de tubos de P.V.C.:</u>		
F021	Diam. 75 mm.	ml.	8.116
F022	Diam. 110 mm.	ml	12.563
F024	Diam. 140 mm.	ml	16.120
F026	Diam. 200 mm.	ml	41.650
F03	<u>Suministro y colocación canaleta prefabricada :</u>		
F031	Hormigón con Polimeros Clase de Carga C250 (con: excavación, colocación, bekrón, incluye rejilla acero galvanizado)	ml.	261.013
F032	Hormigón con Polimeros Clase de Carga B125 (con: excavación, colocación, bekrón, incluye rejilla acero galvanizado)	ml.	129.662
F033	Canaleta y tapa prefabricada de Hormigón (trafico peatonal) tipo GRAU o similar	ml	87.534
F034	Canaleta PVC con rejilla galvanizada trafico peatonal, Clase de carga A15	ml	87.439
F035	Canaleta horm. 170 kg c/m3	ml	102.104
F04	<u>Suministro y colocación de rejilla acero galvanizado entramadas para canaletas:</u>		
F041	Clase carga A15 (peatonal)	ml	66.661
F042	Clase carga B125 y C250	ml	118.527
F043	Rejilla Metálica	ml	193.375
F05	<u>Construcción de pozo absorbente, incluye movimiento de tierras, relleno bolón y tubería de ventilación :</u>		
F051	Profundidad menor 3 mt.	Gl	813.202
F052	Profundidad >= 3mt. - 6 mt.	Gl	1.161.717



F06	<u>Construcción de pozo absorbente, incluye movimiento de tierras, relleno bolón, losa, brocal y tubería de ventilación :</u>		
F061	Profundidad menor 3 mt.	GI	1.355.343
F062	Profundidad >= 3mt. - 6 mt.	GI	1.936.198
F07	<u>Sumideros aguas lluvias (obra civil completa, según normas, incluye tapa, pero no rejilla) :</u>		
F071	Tipo S1	Un	314.677
F072	Tipo S2	Un	425.492
F073	Tipo S3	Un	268.673
F074	Tipo S4	Un	374.373
F08	<u>Rejilla de fierro fundido para sumidero :</u>		
F081	Tipo S1 y S2	Un	262.316
F082	Tipo S3 y S4	Un	183.601
F09	Rejilla Ciclo inclusiva Dúctil clase 250, modelo FV25 TIPO d1	Un	528.434
F10	<u>Rejilla de fierro laminado para sumidero :</u>		
F101	Tipo S1 y S2	Un	428.430
F102	Tipo S3 y S4	Un	262.316
F11	Nivelación rejilla sumidero (incluye obra civil completa)	Un	100.229
F12	Reparación banqueta sumidero (Aguas Lluvia) HCV armado (obra civil completa incluye fabricación e instalación)	Un	102.427
F13	Pileta bota agua	Un	11.665
F14	Cámara (para sifones u otra)	Un	294.658
F15	Tapa de cámara Fe. fundido (suministro y colocación; incluye marco)	m2	138.296
F16	Tapa de cámara hormigón armado (suministro y colocación incluye marco)	m2	105.775
F17	<u>Tapa cámara de registro (0,60x0,60 mts.):</u>		
F171	De H.C.V. estándar	Un	23.398
F172	De fierro laminado	Un	129.636
F173	Tapa de cámara especial	m2	98.770
F18	Modificación nivel de cámara	Un	123.097
F181	Modif. Nivel cámara alcantarillado	Un	159.823
F19	Fierro estruct. Sumi y Coloc. (A44-28H)	Kg.	3.608
F20	<u>Mallas tipo ACMA :</u>		
F201	Diametro 6 mm. cada 20cms.	m2.	6.457
F202	Diametro 8 mm. cada 20cms.	m2.	7.246
F21	<u>Moldaje de madera:</u>		
F211	Con desmoldante corriente	m2	8.571
F22	<u>Concreto elaborado y colocado :</u>		
F221	170 kg/c/m3. (4 sacos)	m3	161.274
F222	212 kg/c/m3. (5 sacos)	m3	201.119
F223	225 kg/c/m3. (5,5 sacos)	m3	233.054
F224	340 kg/c/m3. (8 sacos)	m3	322.548
F225	400 kg/c/m3. (9,5 sacos)	m3	379.467
F226	Recargo por uso de aditivos (acelerantes, impermeabilizantes, fluidificantes, otros.)	m3	1.583
F23	Puente de adherencia entre hormigón nuevo/antiguo	m2	10.148
F24	<u>Muro de albañilería ladrillo :</u>		
F241	e=0,20 mts. (muralla)	m2	60.926
F242	e=0,15 mts. (fiscal)	m2	46.799
F243	e=0,07 mts. (pandereta)	m2	35.095
F244	Recargo por cantería	m2	3.282



F25	<u>Muro de albañilería tipo Princesa :</u>		
F251	Soga	m2	59.523
F252	Sardinell	m2	95.232
F253	Pandereta	m2	63.688
F26	<u>Estuco (dosis 1 : 3 cemento/arena) :</u>		
F261	Normal	m2	21.510
F262	Afinado cemento puro	m2	23.120
F27	Revestimiento en piedra laja	m2	29.941
F28	Revestimiento en baldosín cerámico	m2	27.772
F29	Revestimiento en fulget	m2	33.647
F30	Enchape con ladrillo princesa	m2	29.760
F31	Mortero nivelante (prod.quimico)	m2	28.279
F32	<u>Extracción de bases y anclajes, letreros comerciales inutilizados :</u>		
F321	Hasta 0,20 m3.	Un	36.732
F322	Sobre 0,20 m3.	Un	82.470
F33	<u>Demoliciones de Muros (incluye retiro y transporte a botadero) :</u>		
F331	Cierros de placa y pandereta	m2	5.265
F332	Albañilería	m2	27.306
F333	Hormigón armado	m3	88.903
F34	Colocación de barda superior	ml	12.780
F35	<u>Provisión e instalación de cierre de placas H.C.V. (tipo bull-dog) incluye barda superior y atraques emboquillados :</u>		
F351	H=2,00 mts.	ml	36.154
F352	H=2,50 mts.	ml	42.693
F353	H=3,00 mts.	ml	50.643
F36	<u>Postes para cierre (tipo bull-dog) empotrados en hormigón :</u>		
F361	H=2,50 mts.	Un	14.287
F362	H=3,00 mts.	Un	15.795
F363	H=3,50 mts.	Un	19.784
F37	<u>Topes Ornamentales (incluye flete e instalación):</u>		
F371	Esfera Hormigon Tipo Atrio 40 Gran Visto Pulido o similar	Un.	95.275
F372	Esfera Hormigon Tipo Atrio 50 Gran Visto Pulido o similar	Un.	140.420
F373	Esfera Hormigon Tipo Atrio 60 Gran Visto Pulido o similar	Un.	203.281
F374	Monolito Tipo Atrio 22 Gran Visto Pulido o similar	Un.	84.988
F375	Monolito Tipo Atrio 30 Gran Visto Pulido o similar	Un.	102.132
F376	Monolito Tubular Tipo Atrio 65 Gran Visto Pulido o similar	Un.	79.842
F377	Monolito Tubular Tipo Atrio 95 Gran Visto Pulido o similar	Un.	82.929
F378	Monolito Bala Tipo Atrio 55B Gran Visto Pulido o similar	Un.	108.417
G.- TOPOGRAFÍA.			
G05	Levantamiento Planimetrico de calles (1:200, 1:500 o 1:1000) Se deben considerar todos lo elementos que existan en la vía pública.	CUADRA (100 ML)	775.423
G09	Nivelación calles (Considera proyecto topográfico con cotas altimétricas que definan completa y fielmente todas la pendientes, de calles, bandejones, aceras, etc.)	CUADRA (100 ML)	1.240.702